ORDENANZA No. DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

151.403

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida en el artículo 20 de la Ordenanza No. 026 de 2023, los artículos 98 y el 100 de la Ordenanza 024 de 2023 y el artículo 82 del Decreto 111 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones del Departamento de la presente vigencia fiscal, la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.204.561.642,64) M/cte**, así:

CODIGO	CONCEPTO	ADICIÓN 2024
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	11.204.561.642,64
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	11.204.561.642,64
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS DEPARTAMENO 2024		11.204.561.642,64

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de la presente vigencia, los siguientes créditos, así:

ORDENANZA No. DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

NIVEL CENTRAL						
SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	105.852.028,17
2,3					INVERSIÓN	105.852.028,17
2,3	41				INCLUSIÓN SOCIAL	105.852.028,17
2,3	41	01			Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Victimas	24.662.705,90
2,3	41	01	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social	24.662.705,90
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	81.189.322,27
2,3	45	02			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	81.189.322,27
2,3	45	02	1000		Intersubsectorial Gobierno	81.189.322,27
TOTAL SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS						105.852.028,17

SECCION 217-203 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE HACIENDA						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	73,132,642.40
2,3					INVERSIÓN	73,132,642.40
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	73,132,642.40
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	73,132,642.40
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno	73,132,642.40
TOTAL SECCION 217-203 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE HACIENDA						73,132,642.40

ORDENANZA No. DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	113,576,176.26
2.3					INVERSIÓN	113,576,176.26
2.3	22				EDUCACIÓN	113,576,176.26
2.3	22	01			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	113,576,176.26
2.3	22	01	0700		Intersubsectorial Educación	113,576,176.26
TOTAL SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN						113,576,176.26

SECCION 217-208 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE VIAS						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	10.179.533.446,29
2,3					INVERSIÓN	10.179.533.446,29
2,3	21				MINAS Y ENERGÍA	405.432.724,60
2,3	21	01			Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	403.702.561,00
2,3	21	01	1900		Intersubsectorial Minas y Energía	403.702.561,00
2,3	21	02			Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1.730.163,60
2,3	21	02	1900		Intersubsectorial Minas y Energía	1.730.163,60
2,3	24				TRANSPORTE	9.774.100.721,69
2,3	24	01			Infraestructura Red Vial Primaria	7.093.116.615,27
2,3	24	01	0600		Intersubsectorial Transporte	7.093.116.615,27
2,3	24	02			Infraestructura red vial regional	2.680.984.106,42
2,3	24	02	0600		Intersubsectorial Transporte	2.680.984.106,42
TOTAL SECCION 217-208 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE VIAS						10.179.533.446,29

ORDENANZA No. DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

SECCION 217-209 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE CULTURA						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	5,000,000.00
2.3					INVERSIÓN	5,000,000.00
2.3	33				CULTURA	5,000,000.00
2.3	33	01			PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALE Y ARTÍSTICOS	5,000,000.00
2.3	33	01	1603		ARTE Y CULTURA	5,000,000.00
TOTAL SECCION 217-209 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE CULTURA						5,000,000.00

SECCION 217-210 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA GENERAL						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	62.358.191,96
2,1					Funcionamiento	62.074.858,96
2,3					INVERSIÓN	283.333,00
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	283.333,00
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	283.333,00
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno	283.333,00
TOTAL SECCION 217-210 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA GENERAL						62.358.191,96

ORDENANZA No. DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

SECCION 217-211 VIGENCIAS EXPIRADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	624.815.945,56
2,3					INVERSIÓN	624.815.945,56
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	624.815.945,56
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	624.815.945,56
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno	624.815.945,56
TOTAL SECCION 217-211 VIGENCIAS EXPIRADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN						624.815.945,56
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS DEL NIVEL CENTRAL						11.164.268.430,64

SECCION 217-213-4 Vig. Expiradas: Sub. Otros Gastos en Salud						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	40.293.212,00
2,3					INVERSIÓN	40.293.212,00
2,3	19				SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	40.293.212,00
2,3	19	06			Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud	40.293.212,00
2,3	19	06	0300		Intersubsectorial Salud	40.293.212,00
TOTAL SECCION 217-213-4 Vig. Expiradas: Sub. Otros Gastos en Salud						40.293.212,00
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARIA DE SALUD						40.293.212,00
TOTAL ADICIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS						11.204.561.642,64

ORDENANZA No. DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Expedida en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
Presidente
Asamblea Departamental del Huila

DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 08 de julio del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos económicos y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, en Plenaria el día 17 de julio del 2024.

DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

ORDENANZA No. 0014 DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR VALOR DE $11.204.561.642,64"

Neiva, 24 JUL 2024

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

Vo.Bo. SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida en el artículo 20 de la Ordenanza No. 026 de 2023, los artículos 98 y el 100 de la Ordenanza 024 de 2023 y el artículo 82 del Decreto 111 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones del Departamento de la presente vigencia fiscal, la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.204.561.642,64) M/cte**, así:

CODIGO	CONCEPTO	ADICIÓN 2024
1	**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO**	**11.204.561.642,64**
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	11.204.561.642,64
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS DEPARTAMENO 2024		**11.204.561.642,64**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de la presente vigencia, los siguientes créditos, así:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACION
Nro. Rad. Entrada: 2024ADH00231
Fecha: 9/06/2024 Hora: 4:45 PM
Recibe: Alejandra Baron
Designado:
Firma:
ASAMBLEA ... DEL HUILA ... 2027 ... UN ... LO FUNDA...

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

NIVEL CENTRAL						
SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	105.852.028,17
2,3					INVERSIÓN	105.852.028,17
2,3	41				INCLUSIÓN SOCIAL	105.852.028,17
2,3	41	01			Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	24.662.705,90
2,3	41	01	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social	24.662.705,90
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	81.189.322,27
2,3	45	02			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	81.189.322,27
2,3	45	02	1000		Intersubsectorial Gobierno	81.189.322,27
TOTAL SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS						105.852.028,17

SECCION 217-203 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE HACIENDA						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	73,132,642.40
2.3					INVERSIÓN	73,132,642.40
2.3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	73,132,642.40
2.3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	73,132,642.40
2.3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno	73,132,642.40
TOTAL SECCION 217-203 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE HACIENDA						73,132,642.40

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	113,576,176.26
2.3					INVERSIÓN	113,576,176.26
2.3	22				EDUCACIÓN	113,576,176.26
2.3	22	01			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	113,576,176.26
2.3	22	01	0700		Intersubsectorial Educación	113,576,176.26
TOTAL SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN						113,576,176.26

SECCION 217-208 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE VIAS						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	10.179.533.446,29
2,3					INVERSIÓN	10.179.533.446,29
2,3	21				MINAS Y ENERGÍA	405.432.724,60
2,3	21	01			Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	403.702.561,00
2,3	21	01	1900		Intersubsectorial Minas y Energía	403.702.561,00
2,3	21	02			Consolidación productiva del sector de energia eléctrica	1.730.163,60
2,3	21	02	1900		Intersubsectorial Minas y Energía	1.730.163,60
2,3	24				TRANSPORTE	9.774.100.721,69
2,3	24	01			Infraestructura Red Vial Primaria	7.093.116.615,27
2,3	24	01	0600		Intersubsectorial Transporte	7.093.116.615,27
2,3	24	02			Infraestructura red vial regional	2.680.984.106,42
2,3	24	02	0600		Intersubsectorial Transporte	2.680.984.106,42
TOTAL SECCION 217-208 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE VIAS						10.179.533.446,29

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-209 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE CULTURA						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	5,000,000.00
2.3					INVERSIÓN	5,000,000.00
2.3	33				CULTURA	5,000,000.00
2.3	33	01			PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALE Y ARTÍSTICOS	5,000,000.00
2.3	33	01	1603		ARTE Y CULTURA	5,000,000.00
TOTAL SECCION 217-209 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE CULTURA						5,000,000.00

SECCION 217-210 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA GENERAL						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	62.358.191,96
2,1					Funcionamiento	62.074.858,96
2,3					INVERSIÓN	283.333,00
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	283.333,00
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	283.333,00
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno	283.333,00
TOTAL SECCION 217-210 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA GENERAL						62.358.191,96

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-211 VIGENCIAS EXPIRADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	624.815.945,56
2,3					INVERSIÓN	624.815.945,56
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL	624.815.945,56
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	624.815.945,56
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno	624.815.945,56
TOTAL SECCION 217-211 VIGENCIAS EXPIRADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN						624.815.945,56
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS DEL NIVEL CENTRAL						11.164.268.430,64

SECCION 217-213-4 Vig. Expiradas: Sub. Otros Gastos en Salud						
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	VALOR 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO		
2					Gastos	40.293.212,00
2,3					INVERSIÓN	40.293.212,00
2,3	19				SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	40.293.212,00
2,3	19	06			Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud	40.293.212,00
2,3	19	06	0300		Intersubsectorial Salud	40.293.212,00
TOTAL SECCION 217-213-4 Vig. Expiradas: Sub. Otros Gastos en Salud						40.293.212,00
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARIA DE SALUD						40.293.212,00

TOTAL ADICIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS	11.204.561.642,64

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Dada en Neiva, a los

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda

Revisado:

Yulieth Cristina Cortes Fierro
Directora Dpto. Administrativo Jurídico

Revisó:

Ebert Barrera Alvarez – Profesional Especializado

Proyectó:

Proyectó: María Mónica Vargas- Profesional Universitaria

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

ANEXO INGRESOS

Dependencia: I INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	Código Fuente	Detalle Fuente	ADICIÓN 2024
1	INGRESOS			11,164,268,430.64
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			11,164,268,430.64
1.2.10	Recursos del Balance			11,164,268,430.64
1.2.10.02	Supéravit Fiscal			11,164,268,430.64
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas			11,164,268,430.64
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 40607	Recursos Men - Art.145 Ley 1530 de 2012	18,934,524.98
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 40709	R.b. Rendimientos Licores Libre Destino	3,441,097.50
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41101	R.b. Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Dpto	295,308,119.81
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41103	R.b. Impuesto de Registro - Camara de Comercio	4,758,042.33
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41106	R.b.componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros - Libre Destino	64,435,419.58
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	105,695,417.87
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	212,034,674.47
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	532,497,130.59
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41116	R.b. Ingresos Corrientes de Libre Destino	105,162,535.49
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	71,416,587.05
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41122	R.b. Cuotas Partes Pensionales	1,860,928,738.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41129	R.b. Participación por el Consumo Licores Departamento- Doble Anis -libre Destino	30,042,129.16
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41130	R.b. Participacion por el Consumo de Licores Destilados de Produccion Nacional - Libre Destino	3,778,460.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41133	R.b. Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	20,372,988.91
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41136	R.b. Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento - Doble Anis - Educación	24,287,330.21
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41147	R.b. Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	182,424,004.25
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41218	R.b. Convenio Departamento del Tolima	123,159,140.11
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41219	R.b. Estampilla Procultura	5,000,000.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41245	R.b. Estampilla Prodesarrollo Departamental	16,764,097.93
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41248	R.b. Convenios Invias 1110 y 2073 de 2021- Via Candelaria - La Plata	7,000,000,000.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41254	R.b. Convenio Invias No. 2019_2021_ Programa Conexión Territorio	80,125,431.40
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41259	R.b. Convenio Interinstitucional No. 3048734_2022 Ampliacion Gas	403,702,561.00
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL 2024				11,164,268,430.64

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

Dependencia: IFIS -4 -Subcuenta 04: Otros Gastos en Salud				
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	Código Fuente	Detalle Fuente	ADICIÓN 2024
1	INGRESOS			40,293,212.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			40,293,212.00
1.2.10	Recursos del Balance			40,293,212.00
1.2.10.02	Supéravit Fiscal			40,293,212.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas			40,293,212.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41250	R.b. Resolución 367 de 24 de Marzo de 2021	31,102,848.00
1.2.10.02.50	Recursos que Financian Vigencias Expiradas	1 41251	R.b. Resolución 1233 de 18 de Agosto de 2021	9,190,364.00
TOTAL IFIS 4- Subcuenta 04: Otros Gastos en Salud				40,293,212.00
TOTAL INGRESOS FONDO DEPTAL DE SALUD				40,293,212.00

TOTAL INGRESOS VIGENCIAS EXPIRADAS 2024	11,204,561,642.64

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

ANEXO GASTOS

SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			105.852.028,17
2,3					INVERSIÓN			105.852.028,17
2,3	41				INCLUSIÓN SOCIAL			105.852.028,17
2,3	41	01			Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Victimas			24.662.705,90
2,3	41	01	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			24.662.705,90
2,3	41	01	1500	2021004410099	Fortalecimiento de la politica publica de victimas, mediante la atención y asistencia de la población victima del Departamento del Huila			22.147.683,39
2.3.2	41	01	1500	2021004410099	Adquisición de Bienes y Servicios			22.147.683,39
2.3.2.02	41	01	1500	2021004410099	Adquisiciones diferentes de activos			22.147.683,39
2.3.2.02.02	41	01	1500	2021004410099	Adquisición de Servicios			22.147.683,39
2.3.2.02.02.006	41	01	1500	2021004410099	Comercio y Distribución; Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	1 41133	R.b. Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	3.234.232,21
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales			18.913.451,18
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	9.579.125,00
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41133	R.b. Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	9.334.326,18
2,3	41	01	1500	2021004410138	Conservacion de la integridad, la defensa de los derechos humanos y la paz territorial en el Departamento del Huila			2.515.022,51
2.3.2	41	01	1500	2021004410138	Adquisición de Bienes y Servicios			2.515.022,51
2.3.2.02	41	01	1500	2021004410138	Adquisiciones diferentes de activos			2.515.022,51
2.3.2.02.02	41	01	1500	2021004410138	Adquisición de Servicios			2.515.022,51
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410138	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	2.515.022,51
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			81.189.322,27
2,3	45	02			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.			81.189.322,27
2,3	45	02	1000		Intersubsectorial Gobierno			81.189.322,27
2,3	45	02	1000	2020004410098	Fortalecimiento del servicio para la promoción de la participación ciudadana en el Departamento del Huila			36.377.413,50
2.3.2	45	02	1000	2020004410098	Adquisición de Bienes y Servicios			36.377.413,50
2.3.2.02	45	02	1000	2020004410098	Adquisiciones diferentes de activos			36.377.413,50
2.3.2.02.02	45	02	1000	2020004410098	Adquisición de Servicios			36.377.413,50
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2020004410098	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	36.377.413,50

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2,3	45	02	1000	2021004410083	Fortalecimiento del servicio para la promoción de la participación ciudadana en el Departamento del Huila			44.259.250,00
2.3.2	45	02	1000	2021004410083	Adquisición de Bienes y Servicios			44.259.250,00
2.3.2.02	45	02	1000	2021004410083	Adquisiciones diferentes de activos			44.259.250,00
2.3.2.02.01	45	02	1000	2021004410083	Materiales y suministros			1.300.075,00
2.3.2.02.01002	45	02	1000	2021004410083	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	1300.075,00
2.3.2.02.02	45	02	1000	2021004410083	Adquisición de Servicios			42.959.175,00
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales			42.959.175,00
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	4.249.242,42
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41129	R.b. Participación por el Consumo Licores Departamento- Doble Anis - libre Destino	18.782.890,25
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41103	R.b. Impuesto de Registro - Camara de Comercio	4 758.042,33
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41106	R.b componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros - Libre Destino	15.169.000,00
2,3	45	02	1000	2021004410137	Apoyo en el fortalecimiento de acciones, proyectos y programas en busqueda de paz y protección de los DDHH en el Departamento del Huila			552.658,77
2.3.2	45	02	1000	2021004410137	Adquisición de Bienes y Servicios			552.658,77
2.3.2.02	45	02	1000	2021004410137	Adquisiciones diferentes de activos			552.658,77
2.3.2.02.02	45	02	1000	2021004410137	Adquisición de Servicios			552.658,77
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410137	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	552.658,77
TOTAL SECCION 217-202 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS								105.852.028,17

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-203 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			73.132.642,40
2,3					INVERSIÓN			73.132.642,40
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			73.132.642,40
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			73.132.642,40
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			73.132.642,40
2,3	45	99	1000	2020004410052	Fortalecimiento de la Gestión y Administración Pública con un Buen Manejo de las Finanzas del Departamento del Huila			73.132.642,40
2.3.2	45	99	1000	2020004410052	Adquisición de Bienes y Servicios			73.132.642,40
2.3.2.02	45	99	1000	2020004410052	Adquisiciones diferentes de activos			73.132.642,40
2.3.2.02.02	45	99	1000	2020004410052	Adquisición de Servicios			73.132.642,40
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2020004410052	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 4101	R.b. Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Dpto	73.132.642,40
TOTAL SECCION 217-203 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE HACIENDA								73.132.642,40

SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			113,576,176.26
2.3					INVERSIÓN			113,576,176.26
2.3	22				EDUCACIÓN			113,576,176.26
2.3	22	01			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media			113,576,176.26
2.3	22	01	0700		Intersubsectorial Educación			113,576,176.26
2.3	22	01	0700	2021004410069	Fortalecimiento de la educación inicial preescolar básica y media en el Departamento del Huila			9,843,597.50
2.3.2	22	01	0700	2021004410069	Adquisición de Bienes y Servicios			9,843,597.50
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410069	Adquisiciones diferentes de activos			9,843,597.50
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410069	Adquisición de Servicios			9,843,597.50
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410069	Servicios para la comunidad, sociales y personales			9,843,597.50
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410069	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 4117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Libre Destino	6,402,500.00
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410069	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 40709	R.b. Rendimientos Licores Libre Destino	3,441097.50

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	22	01	0700	2021004410082	Apoyo al servicio de alimentación escolar en instituciones educativas de 35 municipios del Departamento del Huila			18,934,524.98
2.3.2	22	01	0700	2021004410082	Adquisición de Bienes y Servicios			18,934,524.98
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410082	Adquisiciones diferentes de activos			18,934,524.98
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410082	Adquisición de Servicios			18,934,524.98
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Comercio y Distribución; Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	1 40607	Recursos Men - Art.145 Ley 1530 de 2012	18,934,524.98
2.3	22	01	0700	2021004410081	Mejoramiento ampliacion y dotación de infraestructura educativa oficial en 35 municipios del Departamento del Huila			84,798,053.78
2.3.2	22	01	0700	2021004410081	Adquisición de Bienes y Servicios			84,798,053.78
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410081	Adquisiciones diferentes de activos			84,798,053.78
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410081	Adquisición de Servicios			84,798,053.78
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410081	Servicios de la Construcción	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	22,618,473.14
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410081	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de			62,179,580.64
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410081	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	21,128,152.50
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410081	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41136	R.b. Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento - Doble Anis - Educación	24,287,330.21
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410081	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41245	R.b. Estampilla Prodesarrollo Departamental	16,764,097.93
TOTAL SECCION 217-205 VIGENCIAS EXPIRADAS -SECRETARIA DE EDUCACIÓN								113,576,176.26

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-208 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE VIAS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			10,179,533,446.29
2.3					INVERSIÓN			10,179,533,446.29
2.3	21				MINAS Y ENERGÍA			406,432,724.60
2.3	21	01			Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible			403,702,561.00
2.3	21	01	1900		Intersubsectorial Minas y Energía			403,702,561.00
2.3	21	01	1900	2021004410143	Ampliación de cobertura de las redes de gas domiciliario y derechos de conexión para usuarios de estratos 1 y 2 de zonas rurales de los Municipios de la Plata, Garzón y Gigante del Departamento del Huila			403,702,561.00
2.3.2	21	01	1900	2021004410143	Adquisición de Bienes y Servicios			403,702,561.00
2.3.2.02	21	01	1900	2021004410143	Adquisiciones diferentes de activos			403,702,561.00
2.3.2.02.02	21	01	1900	2021004410143	Adquisición de Servicios			403,702,561.00
2.3.2.02.02.005	21	01	1900	2021004410143	Servicios de la Construcción	1 41259	R.b. Convenio Interinstitucional No. 3048734_2022 Ampliacion Gas	403,702,561.00
2.3	21	02			Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			1,730,163.60
2.3	21	02	1900		Intersubsectorial Minas y Energía			1,730,163.60
2.3	21	02	1900	2020004410086	Construcción y ampliación de redes de energía eléctrica en el Departamento del Huila			1,730,163.60
2.3.2	21	02	1900	2020004410086	Adquisición de Bienes y Servicios			1,730,163.60
2.3.2.02	21	02	1900	2020004410086	Adquisiciones diferentes de activos			1,730,163.60
2.3.2.02.02	21	02	1900	2020004410086	Adquisición de Servicios			1,730,163.60
2.3.2.02.02.008	21	02	1900	2020004410086	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41133	R.b. Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,730,163.60
2.3	24				TRANSPORTE			9,774,100,721.69
2.3	24	01			Infraestructura Red Vial Primaria			7,093,116,615.27
2.3	24	01	0600		Intersubsectorial Transporte			7,093,116,615.27
2.3	24	01	0600	2021000060035	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Candelaria - Laberinto ruta 2402 sectro candelaria - La Plata del Pr28+000 al Pr38+500 Departamento del Huila			7,080,125,431.40
2.3.2	24	01	0600	2021000060035	Adquisición de Bienes y Servicios			7,080,125,431.40
2.3.2.02	24	01	0600	2021000060035	Adquisiciones diferentes de activos			7,080,125,431.40
2.3.2.02.02	24	01	0600	2021000060035	Adquisición de Servicios			7,080,125,431.40
2.3.2.02.02.005	24	01	0600	2021000060035	Servicios de la Construcción			7,080,125,431.40
2.3.2.02.02.005	24	01	0600	2021000060035	Servicios de la Construcción	1 41248	R.b. Convenios invias 1110 y 2073 de 2021 Via Candelaria - La Plata	7,000,000,000.00
2.3.2.02.02.005	24	01	0600	2021000060035	Servicios de la Construcción	1 41254	R.b. Convenio Invias No. 2019_2021_Programa Conexión Territorio	80,125,431.40

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGR	PROYECTO				
2.3	24	01	0600	2022004410018	Mejoramiento, Rehabilitación y mantenimiento de la red vial primaria del Departamento del			12,991,183.87
2.3.2	24	01	0600	2022004410018	Adquisición de Bienes y Servicios			12,991,183.87
2.3.2.02	24	01	0600	2022004410018	Adquisiciones diferentes de activos			12,991,183.87
2.3.2.02.02	24	01	0600	2022004410018	Adquisición de Servicios			12,991,183.87
2.3.2.02.02.008	24	01	0600	2022004410018	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	12,991,183.87
2.3	24	02			Infraestructura red vial regional			2,680,984,106.42
2.3	24	02	0600		Intersubsectorial Transporte			2,680,984,106.42
2.3	24	02	0600	170110	Mejoramiento de vias de segundo orden en el Departamento del Huila			142,433,462.74
2.3.2	24	02	0600	170110	Adquisición de Bienes y Servicios			142,433,462.74
2.3.2.02	24	02	0600	170110	Adquisiciones diferentes de activos			142,433,462.74
2.3.2.02.02	24	02	0600	170110	Adquisición de Servicios			142,433,462.74
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	170110	Servicios de la Construcción			142,433,462.74
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	170110	Servicios de la Construcción	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	17,704,968.26
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	170110	Servicios de la Construcción	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	19,565,958.99
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	170110	Servicios de la Construcción	1 41116	R.b. Ingresos Corrientes de Libre Destino	105,162,535.49
2.3	24	02	0600	180073	Mejoramiento de las vias de segundo orden en el Departamento del Huila			18,942,752.69
2.3.2	24	02	0600	180073	Adquisición de Bienes y Servicios			18,942,752.69
2.3.2.02	24	02	0600	180073	Adquisiciones diferentes de activos			18,942,752.69
2.3.2.02.02	24	02	0600	180073	Adquisición de Servicios			18,942,752.69
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	180073	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	18,942,752.69
2.3	24	02	0600	2018004410203	Mejoramiento de las vias de segundo orden en el Departamento del Huila			1,991,921,407.00
2.3.2	24	02	0600	2018004410203	Adquisición de Bienes y Servicios			1,991,921,407.00
2.3.2.02	24	02	0600	2018004410203	Adquisiciones diferentes de activos			1,991,921,407.00
2.3.2.02.02	24	02	0600	2018004410203	Adquisición de Servicios			1,991,921,407.00
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2018004410203	Servicios de la Construcción	1 41122	R.b. Cuotas Partes Pensionales	1,860,928,738.00
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2018004410203	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	130,992,669.00

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGR	PROYECTO				
2.3	24	02	0600	2020004410002	Mejoramiento, Rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Departamento del Huila - Mejoramiento de Vias			316,068,580.88
2.3.2	24	02	0600	2020004410002	Adquisición de Bienes y Servicios			316,068,580.88
2.3.2.02	24	02	0600	2020004410002	Adquisiciones diferentes de activos			316,068,580.88
2.3.2.02.02	24	02	0600	2020004410002	Adquisición de Servicios			316,068,580.88
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410002	Servicios de la Construcción			287,366,706.88
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410002	Servicios de la Construcción	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	8,355.97
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410002	Servicios de la Construcción	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	15,331,342.84
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410002	Servicios de la Construcción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	148,866,867.96
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410002	Servicios de la Construcción	1 41218	R.b. Convenio Departamento del Tolima	123,159,140.11
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2020004410002	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	28,702,874.00
2.3	24	02	0600	2020004410083	Mejoramiento, Rehabilitación y mantenimiento de la red vial urbana, secundaria y terciaria del Departamento del Huila			51,665,225.00
2.3.2	24	02	0600	2020004410083	Adquisición de Bienes y Servicios			49,202,725.00
2.3.2.02	24	02	0600	2020004410083	Adquisiciones diferentes de activos			49,202,725.00
2.3.2.02.02	24	02	0600	2020004410083	Adquisición de Servicios			49,202,725.00
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2020004410083	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	49,202,725.00
2.3.4	24	02	0600	2020004410083	Transferencias de capital			2,462,500.00
2.3.4.02	24	02	0600	2020004410083	Entidades del gobierno general			2,462,500.00
2.3.4.02.04	24	02	0600	2020004410083	Entidades del gobierno general	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	2,462,500.00
2.3	24	02	0600	2021004410113	Reabilitacion de primero, segundo y tercer orden de la red vial del Departamento del Huila			17,664,064.89
2.3.2	24	02	0600	2021004410113	Adquisición de Bienes y Servicios			17,664,064.89
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410113	Adquisiciones diferentes de activos			17,664,064.89
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410113	Adquisición de Servicios			17,664,064.89
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la Construcción			17,664,064.89
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la Construcción	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	4,174,956.31
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la Construcción	1 41106	R.b componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros - Libre Destino	13,489,108.58

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGR	PROYECTO				
2.3	24	02	0600	2021004410116	Mantenimiento de primero, segundo y tercer orden de la red vial del Departamento del Huila			108,529,394.95
2.3.2	24	02	0600	2021004410116	Adquisición de Bienes y Servicios			106,529,394.95
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410116	Adquisiciones diferentes de activos			106,529,394.95
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410116	Adquisición de Servicios			106,529,394.95
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410116	Servicios de la Construcción	1 41114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m	106,529,394.95
2.3	24	02	0600	2021004410119	Mejoramiento de primero, segundo y tercer orden de la red vial del Departamento del Huila			8,499,959.00
2.3.2	24	02	0600	2021004410119	Adquisición de Bienes y Servicios			8,499,959.00
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410119	Adquisiciones diferentes de activos			8,499,959.00
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410119	Adquisición de Servicios			8,499,959.00
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410119	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	8,499,959.00
2.3	24	02	0600	2022004410018	Mejoramiento, Rehabilitación y mantenimiento de la red vial primaria del Departamento del Huila			27,259,259.27
2.3.2	24	02	0600	2022004410018	Adquisición de Bienes y Servicios			27,259,259.27
2.3.2.02	24	02	0600	2022004410018	Adquisiciones diferentes de activos			27,259,259.27
2.3.2.02.02	24	02	0600	2022004410018	Adquisición de Servicios			27,259,259.27
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2022004410018	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción			27,259,259.27
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2022004410018	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	16,000,020.36
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2022004410018	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41129	R.b. Participación por el Consumo Licores Departamento- Doble Anis - libre Destino	11,259,238.91
TOTAL SECCION 217-208 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA								10,179,533,446.29

SECCION 217-209 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE CULTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			5,000,000.00
2.3					INVERSIÓN			5,000,000.00
2.3	33				CULTURA			5,000,000.00
2.3	33	01			PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALE Y ARTÍSTICOS			5,000,000.00
2.3	33	01	1603		ARTE Y CULTURA			5,000,000.00
2.3	33	01	1603	2021004410061	Generación de acciones culturales dirigidas a la atención de grupos poblacionales diversos en el Huila			5,000,000.00
2.3.2	33	01	1603	2021004410061	Adquisición de Bienes y Servicios			5,000,000.00
2.3.2.02	33	01	1603	2021004410061	Adquisiciones diferentes de activos			5,000,000.00
2.3.2.02.02	33	01	1603	2021004410061	Adquisición de Servicios			5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410061	Servicios para al comunidad, sociales y personales	1 41219	R.b. Estampilla Procultura	5,000,000.00
TOTAL SECCION 217-209 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA DE CULTURA								5,000,000.00

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-210 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			62,358,191.96
2.1					Funcionamiento			62,074,858.96
2.1.1					Gastos de personal			14,939,266.92
2.1.1.01					Planta de personal permanente			14,939,266.92
2.1.1.01.03					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			14,939,266.92
2.1.1.01.03.020					Estímulos a los Empleados del Estado			14,939.266.92
2.1.1.01.03.020.01					Plan de Bienestar Social Empleados			14,939,266.92
2.110103.020.01					Plan de Bienestar Social Empleados	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	8,865,000.00
2.110103.020.01					Plan de Bienestar Social Empleados	1 41133	R.b. Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	6,074,266.92
2.1.2					Adquisición de Bienes y Servicios			47,135,592.04
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			47,135,592.04
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			3,778,460.00
2.12.02.01003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1 41130	R.b. Participacion por el Consumo de Licores Destilados de Produccion	3,778,460.00
2.1.2.02.02					Adquisición de Servicios			43,357,132.04
2.12.02.02.008					Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	43,357,132.04
2.3					INVERSIÓN			283,333.00
2.3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			283,333.00
2.3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			283,333.00
2.3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			283,333.00
2.3	45	99	1000	2021004410052	Fortalecimiento de la gestión documental en la Gobernación del Huila			283,333.00
2.3.2	45	99	1000	2021004410052	Adquisición de Bienes y Servicios			283,333.00
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410052	Adquisiciones diferentes de activos			283,333.00
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410052	Adquisición de Servicios			283,333.00
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410052	Servicios para al comunidad, sociales y personales	1 41110	R.b. Dividendos- Alcanos	283,333.00
TOTAL SECCION 217-210 VIGENCIAS EXPIRADAS - SECRETARIA GENERAL								62,358,191.96

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-211 VIGENCIAS EXPIRADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			624.815.945,56
2,3					INVERSIÓN			624.815.945,56
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			624.815.945,56
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			624.815.945,56
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			624.815.945,56
2,3	45	99	1000	2021004410044	Fortalecimiento de la inversión dirigida a la consecusión de resultados, mediante los instrumentos de planificación en el Departamento del Huila			624.815.945,56
2.3.2	45	99	1000	2021004410044	Adquisición de Bienes y Servicios			624.815.945,56
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410044	Adquisiciones diferentes de activos			624.815.945,56
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410044	Adquisición de Servicios			624.815.945,56
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410044	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción			624.815.945,56
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410044	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41106	R.b.componente Específico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros - Libre Destino	35.777.311,00
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410044	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	184.439.152,90
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410044	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41101	R.b. Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Dpto	222.175.477,41
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410044	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1 41147	R.b. Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	182.424.004,25
TOTAL SECCION 217-211 VIGENCIAS EXPIRADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								624.815.945,56
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS DEL NIVEL CENTRAL								11.164.268.430,64

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

SECCION 217-213-4 Vig. Expiradas: Sub. Otros Gastos en Salud								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	VALOR 2024
	SECTOR	OGRAM	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			40.293.212,00
2,3					INVERSIÓN			40.293.212,00
2,3	19				SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			40.293.212,00
2,3	19	06			Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud			40.293.212,00
2,3	19	06	0300		Intersubsectorial Salud			40.293.212,00
2,3	19	06	0300	2020004410110	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			40.293.212,00
2.3.2	19	06	0300	2020004410110	Adquisición de Bienes y Servicios			40.293.212,00
2.3.2.02	19	06	0300	2020004410110	Adquisiciones diferentes de activos			40.293.212,00
2.3.2.02.02	19	06	0300	2020004410110	Adquisición de Servicios			40.293.212,00
2.3.2.02.02.009	19	06	0300	2020004410110	Servicios para al comunidad, sociales y personales	1 41250	R.b. Resolución 367 de 24 de Marzo de 2021	31.102.848,00
2.3.2.02.02.009	19	06	0300	2020004410110	Servicios para al comunidad, sociales y personales	1 41251	R.b. Resolución 1233 de 18 de Agosto de 2021	9.190.364,00
TOTAL SECCION 217-213-4 Vig. Expiradas: Sub. Otros Gastos en Salud								40.293.212,00
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARIA DE SALUD								40.293.212,00

TOTAL ADICIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS	11.204.561.642,64

SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctora
VICTORIA EUGENCIA CASTRO SILVA
PRESIDENTA Y DEMAS HONORABLES DIPUTADOS
Asamblea Departamental
Ciudad

Cordial Saludo

El Gobierno Departamental dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Presupuesto del Departamento, presenta para estudio y análisis por parte de la Honorable Asamblea, el proyecto de ordenanza "Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.204.561.642,64) M/cte**, sustentado en lo siguiente:

Que el artículo 38 de Decreto No. 568 de 1996, establece: "Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán".

Que, respecto al tema de las vigencias expiradas, la doctrina se ha pronunciado, para lo cual, el doctor Mario Mejía Cardona, tratadista en presupuesto público, en su libro "El Laberinto Fiscal", editado por la Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá enero de 2002, páginas 332 y 333, señala:

"5.3.6 De las vigencias expiradas.

La vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se está frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de lo terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada no es entonces un mecanismo de legalización de pagos adquiridos ilegalmente.

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

La legalidad de la vigencia expirada guarda estrecha relación con lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 71 del estatuto orgánico del presupuesto que dice:

> *"...*
>
> *En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del CONFIS o por quien éste delegue para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados...".*
>
> *De la misma forma pueden por esta vía atenderse las obligaciones que no estén sujetas a litigio alguno, cuyos derechos estén expresamente consagrados en la ley que, en su creación, por tratarse de eventos imprevistos, no haya participado el ordenador del gasto y que en consecuencia de lo anterior no cumpla los requisitos establecidos en el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Un buen ejemplo de esta situación es el pago de un auxilio por muerte.*
>
> *La vigencia expirada se crea en uso de las facultades de modificación del anexo del decreto de liquidación y debe clasificarse en la sección y concepto del gasto que le dio origen."*

Así mismo, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

> *"... .*
>
> *Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.*
>
> *Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:*
>
> *"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.*

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

- *Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;*
- *Un empobrecimiento o aumento correlativo,*
- *Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico*

(...)"

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de la Dirección de Presupuesto Nacional, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban.

Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.
... ."

Finalmente, la misma Dirección de presupuesto General de la Nación, se pronunció sobre el tema de las vigencias expiradas, mediante Concepto No.12116 del 18 de noviembre de 1997, en el cual precisó:

".. .

Ahora bien, en relación con la segunda pregunta sobre el pago a través de las denominadas ***"vigencias expiradas"****, es claro que las normas presupuestales han previsto la manera de*

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente vigencia.

Por lo expuesto esta Dirección de Presupuesto General de la nación, ha sostenido que sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaba.

Lo anterior implica que, previamente a la adquisición del compromiso, se debió contar con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto que garantizará la existencia de apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos, así como el registro presupuestal que lo perfeccionará, afectando en forma definitiva la apropiación y garantizando que la misma no sería desviada a otro fin. (Decreto 111 de 1996, arts. 71, 23 Decreto 568 de 1996 arts. 19, 20)"

De conformidad con lo anterior, la *Dirección General del Presupuesto Público Nacional,* considera que en el evento en que todos los requisitos previos se encuentren cumplidos en debida forma, sería viable, con sujeción a las normas, la apertura del rubro para el pago de pasivos de vigencias expiradas; esto sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar por la omisión presentada al no constituir la correspondiente reserva presupuestal o cuenta por pagar

Que, por otra parte, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se pronunció sobre el tema de las vigencias expiradas mediante concepto No. 12116 del 18 de noviembre de 1997, en el cual se precisó: "Vigencias Expiradas, es claro que las normas presupuestales han previsto la manera de cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en las cuales se contraen o durante la inmediatamente siguiente. La Dirección ha sostenido que solo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencia fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible.

En consecuencia, en estos eventos es viable con sujeción de la norma, la apertura de una cuenta separada en el presupuesto a nivel de detalle del Decreto de Liquidación creando los rubros y adicionando los valores necesarios para el pago de Pasivos de Vigencias Expiradas.

De otro lado el artículo 50 de la ley 2342 de 2023 establece:

ARTICULO 50º. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Decreto 111 de 1996.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación.

Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

Que, a 31 de diciembre de 2023, no se ejecutaron cuentas por pagar y reservas presupuestales de vigencias anteriores por valor **$11.204.561.642,64**, en las secciones presupuestales objeto de adición del mencionado proyecto de ordenanza, como se relaciona a continuación:

Se anexa al presente proyecto de ordenanza, los siguientes documentos que soportan la solicitud del pago de pasivos de vigencias expiradas :

- ✓ Constancia de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal "CONDFIS"
- ✓ Certificado expedido por el profesional con funciones de contador y tesorero del Departamento sobre la existencia de los recursos en bancos.
- ✓ Concepto técnico favorable por parte del Departamento Administrativo de Planeación.
- ✓ Justificación técnica de cada una de las Dependencias (Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios, Hacienda, Educación, Vías e Infraestructura, Cultura, General, Departamento Administrativo de Planeación y Salud).

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2024

"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, es importante que la Asamblea Departamental de trámite a dicho proyecto de ordenanza, para que el Departamento pueda cumplir con dichos compromisos.

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, a los_____,

Por,

RODRIGO VILLABA MOSQUERA
Gobernador

SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda

Proyecto:

Ebert Barrera Alvarez
Profesional Especializado -S.H.

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

2024SAL00039038

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS034541-1
Fecha:2024-05-28

Neiva, Mayo 28 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Asunto: RELACIÓN DE CUENTAS EXPIRADAS

PROGRMA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
RESERVAS EXPIRADAS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 27 DE 2023

CONTRATISTA: FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA.

Valor Expirado: $100.972.500

El contrato presenta la siguiente información financiera:

VALOR INICIAL: $ 2.419.450.000,00

RECURSOS DE CREDITO: 1.000.000.000

VALOR EJECUTADO: $ 2.419.450.000,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $100.972.500

JUSTIFICACIÓN

2024SAL00039038

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Por medio de la presente y con el ánimo de allegar justificación de la demora para emitir acta de liquidación del convenio Interadministrativo N° 27 de 2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA, con el proyecto de inversión N° 2022004410021, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" se informa que, en el contexto del convenio, una de las obligaciones pactadas, era la entrega en las unidades productivas en las condiciones técnicas establecidas dentro del proceso de contratación, para que la población víctima quedara con los elementos recibidos a satisfacción.

En el desarrollo del mismo, las unidades productivas entregadas presentaron inconformidades e inconsistencias en algunos municipios, motivo por el cual se requirió a la fundación de manera directa y por consiguiente no existe la trazabilidad de los requerimientos por haberse hecho, por vía telefónica o whathsapp.

Como consecuencia de la subsanación, se paso el tiempo para adelantar el trámite de liquidación, esto ocurrido durante el primer semestre, y una vez radico en el Departamento Administrativo de contratación donde de igual forma se sugirieron ajustes durante el trámite de la misma, y una vez se completaron los firmantes, se allego acta de liquidación a la Secretaría de Hacienda.

Es de resaltar que las actas de liquidación, una vez salen firmadas, se toma la copia y se entrega de manera informal a la persona encargada del trámite de pago, lo quiere decir no tenemos fechas de entrega de la mencionada acta, sin embargo, la misma se radico para el segundo semestre de la vigencia 2023.

PROGRMA "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONTRATISTA: FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Valor Expirado: $55.814.633

El contrato presenta la siguiente información financiera:

VALOR INICIAL: $ 393.875.000

VALOR ADICION 1: $180.000.000

VALOR ADICION 2: $60.000.000

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $579.875.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $55.814.633.

JUSTIFICACIÓN

El Convenio Interadministrativo No. 88 de 2021, actualmente se encuentra en proceso de liquidación, por lo que existe un saldo pendiente de pago al Conviniente, el cual por ser de la vigencia 2022 a la fecha se encuentra expirado.

El proceso de liquidación ha tenido algunas demoras, por cuanto se han realizado varios ajustes al informe presentado por el Conviniente, y se ha requerido la ampliación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo, situaciones que han demorado el proceso de liquidación y el último pago, está sujeto a que se surta el tramite liquitadorio de dicho Convenio.

Es importante mencionar que el Conviniente ejecuto el 100% de las obligaciones contractuales.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES RELIGIOSAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN TEMAS RELACIONADOS CON FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DE POLITICA PUBLICA PARA ENTIDADES

RELIGIOSAS Y REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS".

Valor Expirado: $15.400.000

El contrato presenta la siguiente información financiera:

VALOR INICIAL: $ 176.077.600

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $15.400.000

JUSTIFICACIÓN

El Convenio Interadministrativo No. 25 de 2022, actualmente se encuentra en proceso de liquidación, por lo que existe un saldo pendiente de pago al Conviniente, el cual por ser de la vigencia 2022 a la fecha se encuentra expirado.

Es importante mencionar que el proceso de liquidación ha tenido algunas demoras, por cuanto se han realizado varios ajustes al informe presentado por el Conviniente, y se ha requerido la ampliación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo, situaciones que han demorado el proceso de liquidación y el último pago, está sujeto a que se surta el tramite liquitadorio de dicho Convenio.

Es importante mencionar que el Conviniente ejecuto el 100% de las obligaciones contractuales.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA CONMEMORACIÓ DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL A MIL DOSCIENTOS (1.200) DIRECTIVOS Y_ DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL .(JAC), JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA (JVC) Y ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA A TRAVÉS DE TALLERES DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO".

Valor Expirado: $10.650.000

El contrato presenta la siguiente información financiera:

VALOR INICIAL: $ 85.980.000

VALOR ADICIONAL: $40.700.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $10.650.000

JUSTIFICACIÓN

El Convenio Interadministrativo No. 70 de 2022, actualmente se encuentra en proceso de liquidación, por lo que existe un saldo pendiente de pago al Conviniente, el cual por ser de la vigencia 2022 a la fecha se encuentra expirado.

Es importante mencionar que el proceso de liquidación ha tenido algunas demoras, por cuanto se han realizado varios ajustes al informe presentado por el Conviniente, y se ha requerido la ampliación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo, situaciones que han demorado el proceso de liquidación y el último pago, está sujeto a que se surta el tramite liquitadorio de dicho Convenio.

Es importante mencionar que el Conviniente ejecuto el 100% de las obligaciones contractuales.

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Revisó: Maria Salome Lozada Alzate

Proyectó: Sandra Liliana Villarreal Salazar

2024SAL00039286

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS034641-1
Fecha:2024-05-28

Neiva, Mayo 28 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Asunto: CUENTAS EXPIRADAS OFICINA DE VÍCTIMAS

PROGRMA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

RESERVAS EXPIRADAS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4 DE 2022

CONTRATISTA: FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA FAM

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y OPERATIVOS PARA ADELANTAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y BRINDAR GARANTÍAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1448 DE 2011, POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL HUILA.

Valor Expirado: $15.874.355

El contrato presenta la siguiente información financiera:

VALOR INICIAL: $ 526.151.382,00

APORTE GOBERNACIÓN: $ 368.305.967,00

APORTE ESAL: $ 157.845.415,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $15.874.355

JUSTIFICACIÓN

29

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Frente a la ejecución del presente convenio, se presentó una anomalía que no fue informada por el conveniente en su momento al supervisor del contrato, y que a la hora de liquidar presento demoras por parte del conveniente.

Es preciso aclarar que la fundación del alto magdalena presto el servicio de copias a las víctimas del conflicto armado, sin haber informado la presente en su momento al supervisor, por lo que al momento de liquidar se requirió para que informara ese servicio en que contexto se ofreció y la FAM, demoro casi 1 año en justificar. Situación que al final se aclaró y se procedió a la respectiva liquidación.

Sin otro particular, esperamos despejar toda duda respecto de las liquidaciones que se presentan como cuentas expiradas.

Atentamente,

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Proyectó: Sandra Liliana Villarreal Salazar

JUSTIFICACION VIGENCIAS EXPIRADA SECRETARIA DE HACIENDA.

CONTRATO DE SERVICIOS NO. 1225 DE 2021

CONTRATISTA: CONCESION RUNT S.A.

OBJETO: ACCESO AUTORIZADO AL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

VALOR EXPIRADO: $ 73.132.642.40

El contrato presenta la siguiente información financiera:

VALOR INICIAL:	$ 383.408.718.67
VALOR CANCELADO:	$ 310.276.076.27
SALDO PENDIENTE:	$ 73.132.642.40

PLAZO INICIAL	Trece (13) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
PLAZO ADICIONAL	Tres (03) meses.
PLAZO TOTAL	Dieciséis (16) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

JUSTIFICACION

Contrato suscrito el 7 de diciembre de 2021, con generación de Registro Presupuestal No. 7050 del 02 de diciembre de 2021, y acta de inicio del 23 de diciembre de 2021, a partir de esta fecha se inicia la ejecución contractual.

El contrato se ejecutó en su totalidad y a la fecha se encuentra pendiente de la presentación de las cuentas No. 14 y 15 por parte del contratista, para poder proceder con la liquidación del contrato y giro del saldo pendiente de pago.

Se realizo los consumos de la Plataforma HQ RUNT de acuerdo a la capacidad operativa y técnica definida con el departamento de Huila – Secretaría de Hacienda para efectuar las consultas en la plataforma RUNT del parque automotor del Departamento.

icontec ISO 9001
SGN C054 F04
SC4353 1

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

El contratista puso a disposición de la entidad, los funcionarios y aplicativos necesarios y la infraestructura tecnológica para la correcta ejecución del contrato.

LUCERO MORENO DE MURCIA
Profesional Universitario
Supervisor Contrato

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

Secretaría de Educación

Al contestar, por favor cite estos datos
RADICADO:
2024CS034608-1
FECHA:2024-05-28

Neiva, Mayo 28 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Rdo. Jodi A Caballo 28-05-2024 10:57 AM.

Asunto: RELACION VIGENCIAS EXPIRADAS

Cordial saludo;

A continuación, se relacionan los CONTRATOS, de las cuentas que quedaron por pagar de vigencias expiradas asi:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1102 DE 2022

CONTRATISTA: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU

Objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DEL PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO -PAIP, COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO EN LA MODALIDAD OLLA COMUNITARIA, PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, LA ARGENTINA, LA PLATA, NATAGA Y SAN AGUSTIN DEL DEPARTAMENTOP DEL HUILA.**

Valor Expirada: $19.222.868,00

Valor del Convenio Recursos UAPA: $ 1.459.241.224,00

Valor Total: $ 1.459.241.224,00

Valor Pagado: $ 1.279.655.356,00

Saldo Pendiente de Pagar: $ 19.222.868,00

Saldo a favor del departamento del Huila: $ 160.363.000,00

El convenio Interadministrativo No.1102 de 2022, suscrito entre ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU y EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, presenta un avance de ejecución de 100%, como se evidencia en el acta de liquidación de fecha 22 de septiembre de 2023, se verifica en el sistema SIFA orden de pago numero 22093, donde se causa un valor de 19.222.868,00 con fecha 29-12-

2023, quedando pendiente el pago. En tal sentido se solicita realizar el pago de la cuenta final del presente contrato por encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1281 DE 2022

Conveniente: **FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA**

Objeto: **PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PILOTAJE DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LAS ESCUELAS DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Valor Expirada: $$ 9.993.500.00

Valor Recursos Propios: $ 99.935.000.00

Valor Total: $ 99.935.000.00

Valor Pagado: $ 89.941.500.00

Saldo Pendiente de Pagar: $ 9.993.500.00

Mediante el presente se pone en conocimiento que el operador del contrato 1281 de 2022 **FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA,** cumplió con todo lo requerido contractualmente durante la ejecución del contrato en mención, como consta en el acta de liquidación de fecha 27 de diciembre de 2023 y se evidencia en el sistema SIFA, una orden de pago No. 21849 la cual se encuentra causada por un valor por $ 9.993.500.00 nueve millones novecientos noventa y tres mil quinientos pesos m/cte. Con fecha 29-12-2023, en la orden de pago se evidencia que la cuenta se encuentra pendiente de pago. En tal sentido se solicita realizar el pago de la cuenta final del presente contrato por encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1155 DE 2022

Conveniente: **VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA" "CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR, BATERÍA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN LA I.E. LOS CAUCHOS SEDE PARAÍSO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN — HUILA**

Valor Expirada: $24.673.244.00

Valor Recursos Propios: $ 38.526.250.00

Valor Total: $ 38.526.250.00

Valor Pagado: $ 13.853.006.00

Saldo Pendiente de Pagar: $ 24.673.244

El contrato de interventoría se encuentra en proceso de liquidación, toda vez que el contratista no ha radicado los documentos necesarios para su liquidación como: acta de

Al contestar, por favor cite estos datos
RADICADO:
2024CS034608-1
FECHA: 2024-05-28

liquidación, factura, pagos de seguridad social, informe final de interventoría, pólizas finales, registro fotográfico, paz y salvo del Ministerio del Trabajo, paz y salvo de caja de Compensación Familiar, paz y salvo de Sena, certificación de pagos de seguridad industrial, paz y salvo de ICBF.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1118 DE 2022

Conveniente: **EDUIN RIAÑO JAIMES**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y AULA ESCOLAR EN LA SEDE EDUCATIVA SAN AMBROSIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, HUILA.**

Valor Expirada: $22.618.473.14

Valor Recursos Propios Inicial: $ 253'048.185,03

Valor Pagado: $ 220.736.080.54

Saldo sin amortizar: $32.312.104.49

Saldo Pendiente de Pagar: $ 22.618.473.14

Corresponde al contrato de obra No. 1118 de 2022, que se encuentra en el Departamento administrativo de Contratación, con un proceso de incumplimiento, toda vez que este contratista no cumplió a cabalidad con el 100% de las actividades contratadas, por ende, hasta tanto no se culmine el proceso sancionatorio pertinente, los saldos pendientes por cancelar se deben mantener.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1153 DE 2022

Conveniente: **CONSORCIO INTERADECUACIONES**

Objeto: **NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETOS SON: "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y AULA ESCOLAR EN LA SEDE EDUCATIVA SAN AMBROSIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, HUILA." Y "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUE DSIJ DEL RESGUARDO INDÍGENA HUILA, EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA."**

Valor Expirada: $20.742.238.71

Valor Recursos Propios: $ 20.742.238.71

Valor Total: $ 20.742.238.71

Valor Pagado: $ 20.742.238.71

Saldo Pendiente de Pagar: $ 20.742.238.71

Este contrato de interventoría No. 1153 de 2022, está supeditado a la liquidación del contrato de obra No. 1118 de 2022 objeto de vigilancia, el cual se encuentra en tramite de resolver proceso sancionatorio adelantado contra el Señor Eduin Riaño Jaimes, por presunto incumplimiento, y hasta tanto no se resuelva de fondo dicho proceso no podrá terminarse y liquidarse.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1587 DE 2022

Conveniente: **CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA SUR Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Valor Expirada: $16.764.097.93

Valor Recursos Propios: $ 111.389.355

Valor a pagar por reserva: 94.625.257.07

Valor Total: $ 111.389.355

Saldo Pendiente de Pagar: $ 16.764.097.93

El contrato de interventoría No. 1587 de 2022, está sujeto a la liquidación del contrato obra No. 892 de 2023, el cual se encuentra en proceso de liquidación ante el Departamento Administrativo de Contratación; una surta este proceso, se podrá liquidar el contrato de interventoría.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Secretaría de Educación

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:
2024CS034608-1
FECHA:2024-05-28

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Revisó: Helena Araque Cárdenas
Proyectó: Mineyi Vargas Ortiz

Neiva, Mayo 30 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Asunto: Alcance Solicitud Reservas Expiradas SVI y DAP

Cordial saludo,

En atención al asunto nuevamente me permito remitir a su despacho para los fines pertinentes, las justificaciones técnicas emitidas por los supervisores de las reservas y cuentas por pagar expiradas, correspondientes a la Secretaria de Vías e Infraestructura SVI y el Departamento Administrativo de Planeación DAP que se encuentran bajo la supervisión de este despacho, con el fin que sean incorporadas para la vigencia fiscal 2024 así:

SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA:

RESERVAS EXPIRADAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 947 DE 2017

Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIAS DE COLOMBIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE GARZON PUERTO ALEGRIA MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA QUE CONDUCE DEL

MUNICIPIO DE OPORAPA CRUCE DE SALADOBLANCO MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $130.992.669.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 2.014.521.250.00
Valor Adicional Recursos SGR:	$ 398.017.988.00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 357.244.845.00
Valor Total:	$ 2.769.784.083.00
Valor Pagado:	$ 2.026.447.727.00
Saldo a Favor del Departamento:	$ 612.343.687.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 130.992.669.00

El valor a reservar corresponde a recursos pertenecientes al Otrosí No 3 el cual fue fundamentado en la adición de recursos al Contrato de obra 773-2017 que se requirió de un equipo de profesionales y especialistas idóneos para el control y seguimiento de las cantidades de obra adiciones y nuevos ítems adicionados en el contrato de obra.
Teniendo en cuenta que el plazo establecido para el presente Contrato es de "A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO LA DURACION DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA Y HASTA SU LIQUIDACION", a la fecha no se ha liquidado el Contrato de obra al cual se le realizó interventoría, motivo por el cual aún no se ha suscrito el Acta de recibo final , pero como su forma de pago está de acuerdo a avance de obra, la cual fue $1.860.938.738, correspondiendo un valor a pagar para el presente contrato de $130.992.669, donde se pagaran las actividades establecidas en Otrosí No 3

CONTRATO DE OBRA No. 773 DE 2017

Contratista: CONSORCIO VIAS PARA EL HUILA

Objeto: CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE GARZON PUERTO ALEGRIA MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE OPORAPA CRUCE DE SALADOBLANCO MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $1.860.928.738.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 28.619.163.503.00
Valor Adicional Recursos SGR:	$ 5.654.418.951.00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 5.075.161.973.00
Valor Total:	$ 39.348.744.427.00
Valor Pagado:	$ 28.788.503.011.00
Saldo a Favor del Departamento:	$ 8.699.312.678.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 1.860.928.738.00

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 17 de diciembre de 2021, y se deben pagar actividades contempladas en Otrosí No 3 como cantidades adicionales en actividades de excavación y cantidades ejecutadas de nuevos ítems como son: Relleno para estructuras con material seleccionado; Conformación, compactación de terraplén y mejoramiento de subrasante con material seleccionado, remoción de derrumbes. Por lo cual se hace necesario la renovación de la reserva expirada por valor de $ 1.860.928.738.00, con el fin de cumplir con la obligación contractual de pago al contratista.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1179 DE 2022

Contratista: G&G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA GARZON- AGRADO - PITAL, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $40.250.443,14

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$254.550.374,82
Valor Adicional Recursos SGR:	$31.032,00
Valor Adicional Recursos Propios:	$126.505.917,00
Valor Total:	$381.087.323,82
Valor Pagado:	$ 340.836.880,68
Saldo a Favor del Departamento:	$0
Saldo Pendiente de Pagar Recursos Propios:	$40.250.443,14

Teniendo en cuenta que el plazo establecido para el presente Contrato es de "DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA", el contrato de obra No. 1105 se liquidó el 18 diciembre de 2023, por tal motivo el contrato de interventoría finalizo, actualmente el contratista de interventoría se encuentra realizando los trámites administrativos para suscribir el acta de liquidación del contrato. Motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad en una vigencia anterior.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 145 DE 2019

Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS TERCIARIAS 2019

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PARA LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $57.702.684.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 242.035.812.00
Valor Adicional Recursos SGR:	$ 50.894.606.00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 49.202.725.00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 8.499.959.00
Valor Total:	$ 350.633.102.00
Valor Pagado:	$ 282.696.122.00
Saldo Pendiente de Pagar SGR:	$ 10.234.294.00
Saldo Pendiente de Pagar Recursos Propios:	$ 57.702.684.00
Saldo Total Pendiente de Pagar:	$ 67.936.980.00

El contrato se encuentra en estado terminado, debido a que el plazo contractual establecía "**DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO,** por consiguiente, el contrato de obra No. 014 de 2020 el cual es objeto de interventoría se encuentra liquidado el 26 de septiembre de 2023, misma fecha en que se suscribió el acta de recibo final del contrato de interventoría No. 1345 de 2019.

El contratista de interventoría se encuentra realizando los trámites correspondientes ante las entidades pertinentes, con el fin de llegar a este despacho los documentos necesarios para iniciar el trámite de liquidación, una vez se encuentre liquidado se hace necesario cumplir con la obligación del pago por lo que es necesario incorporar la reserva expirada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1231DE 2022

Contratista: **INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA CÓDIGO 43HL02, FASE III, PALERMO - LA Y, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: 13.489.108.58.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato SGR:	$ 262.828.034,00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 120.679.450,50
Valor Total.	$ 383.507.484,50
Valor Pagado:	$ 345.003.333,06
Saldo Pendiente de Pagar SGR:	$ 25.015.042.86
Saldo Pendiente de Pagar Recursos Propios:	$ 13.489.108.58
Saldo Total Pendiente de Pagar:	$ 38.504.151, 44

A la fecha el Contrato de obra objeto de esta interventoría se encuentra terminado el 04 de mayo de 2023 y con acta de recibo final suscrita el 05 de julio de 2023 y en trámite de proceso de liquidación por parte del contratista y el interventor, una vez liquidado el contrato de obra se procederá a suscribir acta de recibo final y posterior liquidación del presente contrato de Interventoría No. 1231 de 2022, por lo cual se hace necesario incorporar el recurso correspondiente al adicional No. 1 para preceder a realizar el pago al contratista.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 021 DE 2021

Conviniente: MUNICIPIO DE ELIAS

Objeto: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DE COBERTURAS EN ENERGIA CONVENCIONAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.

Valor Expirada: 13.489.108.58.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 43.245.090.00
Valor Departamento:	$ 17.301.636.00
Valor Municipio:	$ 25.952.454.00
Valor Pagado:	$ 15.571.472.40
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 1.730.163,60

A la fecha el convenio se encuentra terminado desde el 28 de febrero de 2022, y se encuentra en proceso de liquidado desde el 29 de diciembre de 2023 una vez incorporado el recurso se debe proceder a realizar el pago al municipio, motivo por el cual se solicita refrendar la presente resera expirada para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 58 DE 2022

Conviniente: ALCANOS DE COLOMBIA S.A-E.S.P

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DE LAS REDES DE GAS DOMICILIARIO Y DERECHOS DE CONEXIÓN PARA USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 DE ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA, GARZON Y GIGANTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $403.702.561,00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 5.963.035.740.00
Valor aportado Alcanos:	$ 2.763.074.968.00
Valor Aportado Ecopetrol:	$ 2.127.237.802.00
Valor aportado Departamento SGR:	$ 643.633.782.00
Valor aportado Municipio (Gigante) SGR:	$ 25.386.627.00
Valor aportado Municipio (La Plata - Garzón) recursos propios:	$ 403.702.581.00
Valor Pagado:	$ 0

Actualmente el convenio Interadministrativo No.058 de 2022, suscrito entre ALCANOS DE COLOMBIA S.A-E.S.P y EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, presenta un avance de ejecución de 96%, para este convenio el valor del aporte de los MUNICIPIOS DE GARZON ($209.991.558) Y LA PLATA ($193.711.003) correspondiente a un total de $ 403.702.561 los cuales son con Recursos Propios que fueron Incorporados en el año 2022, en el año 2023 feneció la Reserva a 31 de Diciembre, debido a que no se pudieron realizar los pagos correspondientes, pues la Comisión Reguladora de Energía y Gas CREG, NO ha emitido resolución de las tarifas para conectar, poner en servicio y efectuar su debida facturación, a pesar de que el Departamento ha realizado las acciones pertinentes para que se lleve a cabo dicha actuación.
Por tal motivo se hace necesario la renovación de la reserva por un valor de $ 403.702.561, con el fin de cumplir con la obligación contractual de pago al conviniente.

CONTRATO DE OBRA No. 949 DE 2017

Contratista: CONSORCIO LA CABAÑA

Objeto: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLÉXIBLE DE LA VÍA CRUCE OPORAPA – SALADOBLANCO LONGITUD 1,14 KM. DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $142.433.462,74

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 2.359.250.600.00
Valor Adicional Recursos SGR:	$ 15.142.406,26
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 405.179.560,74
Valor Total:	$ 2.779.572.567.00
Valor Pagado:	$ 2.621.996.698.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 157.575.869.00

La obra objeto del contrato No. 949 de 2.017 corresponde al proyecto de inversión identificado con el código BPIN 2016004410008, aprobado según acuerdo 8 del 27 de diciembre de 2.016.

Las labores propias del contrato de obra No. 949 de 2017 se iniciaron el día 24 de octubre de 2.017 para ejecutarse en un plazo de seis (6) meses.

Las actividades se desarrollaron normalmente durante el lapso comprendido entre el 24 de octubre de 2.017 y el 18 de mayo de 2.018, cuando las condiciones climáticas adversas obligaron a suspender los trabajos.

Las obras se reinician el 23 de julio de 2.018, siendo nuevamente suspendidas el 27 de julio de 2.018, ante la necesidad de realizar un balance de obra que permita considerar mayores cantidades en algunos ítems que así lo requerían, quedando por realizar la totalidad del capítulo

SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO, así como la construcción de algunos tramos de cunetas.

Durante el año 2020 se programó en varias ocasiones la ejecución de los trabajos pendientes que permitieran culminar satisfactoriamente el proyecto, pero la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del virus covid 19 impidió acometer estas labores.

Las actividades pendientes correspondientes al capítulo SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO, fueron culminadas por el Consorcio Contratista durante los días 12 y 13 de diciembre de 2022, culminando de esta manera las labores pendientes del contrato de obra No. 949 de 2017.

Las obras se encuentran debidamente recibidas por la Interventoría mediante acta de recibo final suscrita el día 13 de diciembre de 2022.

El proceso de liquidación del contrato de obra no se ha podido llevar a cabo, puesto que, el contratista de obra no efectuó a tiempo la actualización de las garantías de cumplimiento, retrasando los trámites para la suscripción del acta, siendo aprobadas las pólizas ajustadas solo hasta el dia 20 de noviembre de 2023, por parte el Departamento Administrativo de Contratación.

La interventoría a la fecha no ha aprobado la suscripción del acta de liquidación, debido a que el contratista de obra, a la fecha no ha entregado toda la documentación exigida por el Departamento, para la liquidación del contrato.

De esta manera, está pendiente el pago del acta final por valor de $157.575.869.00 de los cuales $15.142.406.26 por lo que se hace necesario solicitar la refundación de la reserva expirada por valor de $142.433.462,74, con el fin de los recursos necesarios para el pago del acta final de obra.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1100 DE 2017

Contratista: CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2017

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA,

CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLÉXIBLE DE LA VÍA CRUCE OPORAPA – SALADOBLANCO LONGITUD 1,14 KM. DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Valor Expirada: $18.942.752,69

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 166.005.000.00
Valor Adicional Recursos SGR:	$ 202.510,43
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 29.220.027,26
Valor Total:	$ 195.427.537.69
Valor Pagado:	$ 175.884.784.69
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 19.542.753.00

Mediante el contrato de Interventoría No. 1100 de 2.017 se realizó seguimiento y control a la ejecución de las obras (contrato de obra No. 949 de 2.017)

Las labores propias del contrato de obra No. 949 de 2017 se iniciaron el día 24 de octubre de 2.017 para ejecutarse en un plazo de seis (6) meses.

Las actividades se desarrollaron normalmente durante el lapso comprendido entre el 24 de octubre de 2.017 y el 18 de mayo de 2.018, cuando las condiciones climáticas adversas obligaron a suspender los trabajos.

Las obras se reinician el 23 de julio de 2.018, siendo nuevamente suspendidas el 27 de julio de 2.018, ante la necesidad de realizar un balance de obra que permita considerar mayores cantidades en algunos ítems que así lo requerían, quedando por realizar la totalidad del capítulo SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO, así como la construcción de algunos tramos de cunetas.

Las actividades pendientes correspondientes al capítulo SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO, fueron culminadas por el Consorcio Contratista durante los días 12 y 13 de diciembre de 2022, finalizando de esta manera las labores pendientes del contrato de obra No. 949 de 2017.

Las obras se encuentran debidamente recibidas por la Interventoría mediante acta de recibo final suscrita el día 13 de diciembre de 2022.

El proceso de liquidación del contrato de obra no se ha podido llevar a cabo, puesto que, el contratista de obra no efectuó a tiempo la actualización de las garantías de cumplimiento, retrasando los trámites para la suscripción del acta, siendo aprobadas las pólizas ajustadas solo hasta el día 20 de noviembre de 2023, por parte el Departamento Administrativo de Contratación.

La interventoría a la fecha no ha aprobado la suscripción del acta de liquidación, debido a que el contratista de obra, a la fecha no ha entregado toda la documentación exigida por el Departamento, para la liquidación del contrato.

Una vez se logre la liquidación del contrato de obra No. 949 de 2017, se procederá con el recibo y suscripción del acta de liquidación del contrato de Interventoría No. 1100 de 2017.

Ante la situación descrita se hace necesario solicitar la reserva de los recursos necesarios para reconocer el pago del acta final de interventoría, con un saldo pendiente por pagar por el valor de $19.542.753.00, los cuales corresponde al valor de $18.942.752,69 de recursos propios.

CONTRATO DE OBRA NO.1584 DE 2022

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA - LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR28+000 AL PR38+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista: **EXPLANAN SAS**

Valor Expirada: $ 7.080.125.431.40

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 16.000.000.000.00
Aporte Departamento	
Valor del Contrato Recursos Propios:	$ 25.100.000.000.00
Aporte convenio de INVIAS	
Valor Total Adjudicado:	$ 38.139.811.851.00
Valor Total Pagado:	$ 16.140.659.129.30
Valor Pagado por SGR:	$ 5.680.784.560,70
Valor Pagado por Recursos Propios:	$ 10.459.874.568.60
Saldo Pendiente de Pagar por SGR:	$10.319.215.439,30
Saldo Pendiente por Recursos Propios:	$ 8.959.340.870.70

Que la vía objeto de intervención en el proyecto, corresponde a una red vial a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. De esta manera, el Departamento del Huila suscribió con el Instituto Nacional de Vías los convenios 2019 de 2021 y 2073 de 2021, con el fin de aunar esfuerzos y poder dar solución a las problemáticas que surgen en este tramo de vía.

Que conforme a los mencionados convenios el INVIAS realizo los siguientes apotres en las en cada vigencia así:

2022	$ 4.300.000.000.00
2022	$ 10.000.000.000.00
2023	$ 10.800.000.000.00

Se llevó a cabo la suscripción del contrato de Obra No.1584 de 2.22, el 21 de diciembre de 2.022 por un valor de $ 38.139.811.851, siendo legalizado el día 24 de enero de 2.023.

El acta de inicio del contrato de obra No. 1584 de 2.022, se suscribió el día 10 de febrero de 2.023.

El plazo de ejecución inicial se estableció en veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las labores propias del mismo se vienen realizando de manera normal e ininterrumpida, y en ejecución de este, el Contratista de obra ha presentado seis (6) cobros parciales por un valor acumulado de $ 6.712.450.820.

Las actividades desarrolladas a la fecha comprenden:

-Demolición de estructuras.
-Remoción de alcantarillas.
-Remoción de derrumbes.
-Excavaciones en material común de la explanación y canales
- Excavaciones en roca de la explanación y canales
-Mejoramiento de subrasante con adición de materiales.
-Instalación de subbase granular clase A
-Instalación de base clase A
-Construcción de filtros.
-Construcción alcantarillas D=36"
-Construcción box culverts de diferentes dimensiones.

Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución con un avance físico del 34,88% y se requiere incorporar la reserva expirada por valor de $ 7.080.125.431.40 de los cuales corresponden al RP 3790 de la vigencia 2022 por valor $ 80.125.431,40 y con el RP 3793 $7.000.000.000.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1292DE 2022

Contratista: TELOS INGENIERIA SAS

Objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4,73 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: 58.532.288

El contrato presenta la siguiente información financiera:
Valor Adicional Recursos Propios: $ 58.532.288
Valor Total. $ 58.532.288

Valor Pagado: $ 0.00

Saldo Pendiente de Pagar Recursos Propios: $ 58.532.288
Saldo Total Pendiente de Pagar: $ 58.532.288

A la fecha el Contrato de consultoría se encuentra recibida y el contratista se encuentra en trámites ante los diferentes entidades para del proceso de liquidación, una vez haga entrega de la información necesaria para la liquidación se procederá a dar trámite de la misma, por lo cual se hace necesario incorporar la totalidad de los recursos para la vigencia 2024 y de esta forma garantizar el pago correspondiente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 de 2018

Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA HUILA 2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HACIA EL MUNICIPIO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, MEJORAMIENTO AY ADECUACIÓN ENTRADA AL MUNICIPIO CRUCE LA ARCADIA TRES ESQUINAS Y REHABILITACIÓN DE LOS SECTORES CRÍTICOS VÍA CAMPOALEGRE- ALGECIRAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA Y ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN DE LAS ORILLAS DEL RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Y QUEBRADA LA MOSCA EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $28.702.874,00

El contrato No.881 de 2018 fue suscrito con el fin de realizar la interventoría a los siguientes contratos de obra:

1. Contrato de obra No. 870 de 2018
   CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HACIA EL MUNICIPIO PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ENTRADA AL MUNICIPIO CRUCE LA ARCADIA TRES ESQUINAS Y REHABILITACIÓN DE LOS SECTORES CRÍTICOS VÍA CAMPOALEGRE – ALGECIRAS DE MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

2. Contrato de obra No. 1104 de 2018
   CONSTRUCCION DE OBRAS DE ADECUACION HIDRAULICA Y RECUPERACION DE LAS ORILLAS DE RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Y QUEBRADA LA MOSCA EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 1.268.307.218.00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 28.702.874,00
Valor Total:	$ 1.297.010.092.00
Valor Pagado:	$ 1.163.994.435.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 133.015.657.00

Del valor anterior pendiente por pagar al Contratista, tan solo $28.702.874,00 corresponden a recursos propios de la secretaria de vías e infraestructura del Departamento del Huila, el excedente $104.312.783.00 son del SGR sistema general de regalías.

A la fecha el contrato de obra No. 870 de 2018 se encuentra liquidado desde el 07 de abril de 2021, y el contrato de obra No. 1104 de 2018 se liquidó el 15 de marzo de 2023.

Una vez se liquidó el contrato de obra No. 1104 de 2018 objeto de la interventoría, se procedió a realizar acta de recibo final al contrato de interventoría No. 881 de 2018 el 15 de marzo de 2023 y a la fecha se encuentra realización los tramites para el trámite de la liquidación.

En consideración a lo anterior, el DEPARTAMENTO una vez liquidado el contrato de interventoría, deberá cancelar al contratista CONSORCIO INTERVENTORIA HUILA 2018 la suma de $ 133.006.657.00 de los cuales $28.702.874,00 corresponden a recursos propios, razón por la cual se solicita incorporar este valor en vigencias expiradas para el año fiscal 2023.

CONTRATO DE OBRA No. 286 DE 2017

Contratista: CONSORCIO ICMO – GEOTECHNICS

Objeto: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COLGANTE SOBRE EL RIO CABRERA EN LIMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ALPUJARRA (TOLIMA) Y BARAYA (HUILA).

41

Valor Expirada: $410.522.438.40

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato Recursos SGR:	$ 5.302.829.532.00
Valor Adicional Recursos Propios:	$ 2.505.385.323.00
Valor Total:	$ 7.808.214.855.00
Valor Pagado:	$ 6.872.019.831,00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 936.195.024,00

A la fecha el saldo en ejecución pendiente por ser recibido asciende a la suma de $936.195.024,00, de los cuales $510.443.514.00 pertenecen al contrato principal con recursos de la sección 215 SGR Sistema General de Regalías, además de $15.229.071.60 del adicional No. 1, y la suma de $410.522.438.40 corresponden al mismo adicional pero este saldo son de recursos propios sección 208 de la secretaria de vías e Infraestructura.

Por lo anterior, se solicita muy comedidamente incorporar nuevamente el valor de recursos propios $425.751.510.00 del Contrato de Obra No. 286 de 2017, debido a que la obra se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 10 de mayo de 2023, y desde finales del año anterior se inició el proceso de liquidación, el cual ha tenido muchos inconvenientes para logra su fin, por lo que actualmente no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental, motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad en una vigencia anterior.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1373 DE 2022

Contratista: MIRS LATINOAMERICA SAS – EN REORGANIZACION

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VÍAS Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLAS D=36" EN LA RED VIAL DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA: ZONAS NORTE Y OCCIDENTE.

Valor Expirada: $121.056.915

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$228.134.900
Valor Pagado:	$107.077.985

Saldo Pendiente de Pagar: $121.056.915

A la fecha el contrato de Interventoría se encuentra en trámite el Acta de Recibo final debido a que la obra se liquidó el 14 de diciembre de 2023, posteriormente se debe iniciar el trámite del acta de liquidación del mencionado contrato de interventoría, motivo por el cual no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental, por lo anterior se solicita refrendar la reserva expirada para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad en una vigencia anterior.

CUENTAS POR PAGAR EXPIRADA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 84 DE 2021

Conviniente: MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Objeto: ANUA ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE: "MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS ALTAMIRA EL GRIFO EN UNA LONGITUD DE 7 KM DE RED TERCER ORDEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA DEPARTAMENTO DE HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $2.500.000

El convenio presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 48.888.900.00
Valor Departamento:	$ 25.000.000.00
Valor Municipio:	$ 15.888.900.00
Valor Pagado:	$ 22.500.000.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 2.500.000.00

A la fecha el convenio se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 19 de enero de 2022, y se liquidó el 29 de diciembre de 2023 motivo por el cual no fue posible realizar el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental en la vigencia anterior, motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad.

42

2024SAL00039988

Secretaría de Vías e Infraestructura

CONTRATO DE OBRA No. 1169 DE 2022

Contratista: MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE

Objeto: MANTENIMIENTO DE 8 KMS DE LA VÍA RUTA 45 - POTRERILLOS - EL MESÓN, CÓDIGO 45HL16 MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y CONTENCIÓN, MUNICIPIO DE GIGANTE, RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $ 116.515.496

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$116.515.535.00
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo a favor del Departamento:	$39,00
Saldo Pendiente de Pagar:	$116.515.496.00

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 23 de diciembre de 2022, y se liquidó el 20 de diciembre de 2023 motivo por el cual no fue posible realizar el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental en la vigencia anterior, por lo tanto, se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN:

CUENTA POR PAGAR EXPIRADA

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1091 DE 2022

Contratista: CONSORCIO ESTUDIOS HUILA IPJ

Objeto: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE DRENAJE Y/0 CONTENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE 13,73 DE LA VIA GARZON-ZULUAGA-GIGANTE EN SITIOS CRÍTICOS, CÓDIGO 4505A, RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

Valor cuenta por pagar Expirada: $ 137.948.846

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 137.948.846.00
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 137.948.846.00

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 09 de agosto de 2022, y se liquidó el 29 de diciembre de 2023 motivo por el cual no fue posible realizar el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental en la vigencia anterior, por lo tanto se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1101 DE 2022

Contratista: NELSON ENRIQUE PAREJA LOPEZ

Objeto: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 2 KM DE LA VÍA GARZÓN — RECREO, CÓDIGO 45HL03, RED DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $ 40.691.162.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 40.691.162.00
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 40.691.162.00.

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 28 de diciembre de 2022, actualmente se encuentra en proceso de liquidación motivo por el cual no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental, por lo tanto se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1152 DE 2022

Contratista: CONSORCIO TOLIMA GRANDE

Objeto: CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 3,5 KM DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE AGRADO, GARZON, GIGANTE, GUADALUPE Y SUAZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $ 80.161.638

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 80.161.638
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 80.161.638

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 14 septiembre de 2023, actualmente se encuentra en proceso de liquidación motivo por el cual no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental, por lo tanto se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1313 DE 2022

Contratista: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA

Objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA 45-MIRAFLORES- RAMADA-ZULUAGA RED DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL14 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $39.185.458

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$39.185.458
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$39.185.458

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 12 de diciembre de 2022, y se liquidó el 29 de diciembre de 2023 motivo por el cual no fue posible realizar el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental en la vigencia anterior, por lo tanto se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1419 DE 2022

Contratista: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA

Objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA MAITUNA EN LA VIA CÓDIGO 45HL02-1 TARQUI - MAITO - QUITURO - SAN ROQUE, RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Valor cuenta por pagar Expirada: $47.715.835,00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$47.715.835,00
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$47.715.835,00

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 15 de diciembre de 2022, y se liquidó el 23 de octubre de 2023 por lo tanto se solicita refrendar el saldo pendiente por pagar para cumplir con esta obligación.

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1286 DE 2022

Contratista: CORINGAM

Objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 5,85 KM EN VÍAS DE TERCER ORDEN DE LOS MUNICIPIOS DE: TARQUI, GARZÓN, ISNOS, SAN AGUSTÍN, TIMANÁ, ACEVEDO, SALADOBLANCO, OPORAPA, PITALITO, PALESTINA, GIGANTE Y SUAZA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $ 54.201.765,80

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 77.431.094.00
Valor Total Pagado:	$23.229.328,20
Saldo Pendiente por pagar:	$54.201.765,80

44

El contrato de consultoría se suscribió el día 29 de agosto del 2022, con acta de inicio del 21 de noviembre de 2022, con un plazo inicial de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se realiza el pago del anticipo del contrato por el valor de $23.229.328,20 el día 30 de diciembre de 2022.

Se suscribe Acta final del día 20 de diciembre de 2022, pero durante el año 2023 el contratista de la consultoría No.1286 de 2021, no presento a la supervisión del contrato los documentos exigidos para Llevar a cabo la liquidación del contrato.

De esta manera, en febrero de 2024 el contratista presento a la supervisión los documentos exigidos y actualizados para su revisión, subsanando durante el mes de marzo de 2024 las observaciones, a la fecha se logró radicar en el Departamento Administrativo de Contratación la documentación completa para la suscripción del acta de liquidación, quedando pendiente por pagar un valor de $ 54.201.765,80.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1249 DE 2021

Contratista: **CONSORCIO INTERVENTORES TOP 2022**

Objeto: CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 5,29 KM DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor cuenta por pagar Expirada: $17.490.389.10

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$121,158,580
Valor pagado	$103.668.190.90
Saldo Pendiente de Pagar:	$17.490.389.10

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 11 de octubre de 2023, actualmente se encuentra en proceso de liquidación motivo por el cual no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental, motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad en una vigencia anterior.

RESERVAS

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1477 DE 2022

Contratista: CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURA CSE S.A.S
Objeto: CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y DRENAJE DE 2 KILÓMETROS DE LA VÍA CÓDIGO 20189 "CAGUANCITO – SAN ANTONIO DEL PESCADO" RED VIAL DE TERCER ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $ 41.903.708

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$ 41.903.708
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 41.903.708

A la fecha el contrato se encuentra terminado con acta de Recibo final de fecha 05 de diciembre de 2023, actualmente se encuentra en proceso de liquidación motivo por el cual no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad en una vigencia anterior.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1187 DE 2022

Contratista: **SOLINCON LTDA.**

Objeto: CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 2KMS EN PAVIMENTO FLEXIBLE, CINCO (5) MUROS DE CONTENCIÓN Y DOS (2) BOX COULVERT LOCALIZADOS ENTRE EL K17+00 EL K19+00 DE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22 – RUTA 45 PRAGA – SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Valor Expirada: $52.976.743,00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$52.976.743
Valor Pagado:	$0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$52.976.743

El contratista ya entrego el producto y fue recibido a satisfacción por este despacho, y el contrato se encuentra terminado, a la fecha está en trámite la recepción de información para la suscripción del acta de recibo final y una vez se realice este trámite se iniciará con el tramite correspondiente al acta de liquidación y posteriormente realizar el respectivo pago, por lo cual se solicita la incorporación de los recursos.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1305 DE 2022

Contratista: **GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S**

Objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REHABILITACIÓN DE 1,13 KMS DE LA VIA DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO, ENTRE LOS PR 22+336(MUNICIPIO DE TELLO) Y EL PR 34+896 (MUNICIPIO DE BARAYA), DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $25.459.851.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$25.459.851
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$25.459.851

El contratista ya entrego el producto y fue recibido a satisfacción por este despacho, y el contrato se encuentra terminado, a la fecha está en trámite la recepción de información para la suscripción del acta de recibo final y una vez se realice este trámite se iniciará con el trámite correspondiente al acta de liquidación y posteriormente realizar el respectivo pago, por lo cual se solicita la incorporación de los recursos.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1192 DE 2022

Contratista: **GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S**

Objeto: CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 2403 – RUTA 45 – GUACAMAYAS (LIMITE CON CAQUETA), EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: 53.531.634.00

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$53.531.634.00
Valor Pagado:	$ 0.00
Saldo Pendiente de Pagar:	$53.531.634.00

El contratista ya entrego el producto y fue recibido a satisfacción por este despacho, y el contrato se encuentra terminado, a la fecha está en trámite la recepción de información para la suscripción del acta de recibo final y una vez se realice este trámite se iniciará con el trámite correspondiente al acta de liquidación y posteriormente realizar el respectivo pago, por lo cual se solicita la incorporación de los recursos.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1198 DE 2022

Contratista: **JIMENEZ CASTRO S.A.S**

Objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR LA PREFACTIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE I DE TRAMOS VIALES CAMPOALEGRE – CALLEJÓN EL DÓLAR, CON PUENTE SOBRE RIO NEIVA Y OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O ENCAUZAMIENTO, EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Expirada: $96.954.536

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor Total:	$138.506.480

HC

2024SAL00039988

Secretaría de Vías e Infraestructura

Saldo Pendiente de Pagar: $96.954.536

A la fecha se recibió, revisó y aprobó, el producto por la entidad, encontrándose a la fecha en estructuración el Acta de Recibo Final motivo por el cual no se ha realizado el trámite de pago en la secretaria de Hacienda Departamental motivo por el cual se solicita refrendar para poder cumplir con esta obligación adquirida por la entidad en una vigencia anterior.

Atentamente,

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

COPIA: Técnico Operativo, Jader Alonso Giraldo, (Grupo Secretaría de Hacienda)

Proyectó: Fabiola Rojas Rojas

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:
2024CS034372-1
FECHA:2024-05-27

Neiva, Mayo 27 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

OK!

Asunto: VIGENCIA EXPIRADA CULTURA

Atento saludo:

Teniendo en cuenta que se hace necesario constituir como vigencia expirada Cuenta a favor de AFROCOLOMBIANOS DEL HUILA por la suma de $5.000.000, me permito solicitar su apoyo en la gestión respectiva.

CONTRATO DE COLABORACIÓN No 56 de 2022 con el objeto de : FORTALECIMIENTO Y/O APALANCAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, PUBLICACION DE UNA REVISTA, ENCUENTRO DE COMUNIDADES Y GARANTIAS DE PARTICIPACIÓN, BUSCANDO MEJORAR LOS PROCESOS POLITICO - ORGANIZATIVOS DE LA POBLACIÓN NARP DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Orden de pago 22309 de 2022.

JUSTIFICACION:

En cumplimiento de las acciones incluidas en las mesas de concertación durante la construcción del Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" entre el Gobierno Departamental y los representantes de las Asociaciones Afrocolombianas en el Huila, se establecieron compromisos dirigidos a:

1. "Acoger y Apoyar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (Resolución 68/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas), el cual inició el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024 con el tema "Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo".

2.Garantizar la circulación de saberes, conocimientos ancestrales y conmemoraciones de la población NARP residente en el departamento del Huila.

47

El apoyo a la realización de actividades dirigidas a la población afrocolombiana, permite que se transmitan y reproduzcan elementos fundamentales que propicien la interculturalidad, el reconocimiento de la diferencia, mayor identidad, fortalecimiento étnico, cultural, económico y empoderamiento comunitario de los Afrocolombianos residentes en el Huila. De esta manera, con las actividades programadas, se brindó el apoyo y fomento de las autonomías culturales y desarrollo económico de las comunidades NARP, propiciando los medios para que desde su cosmovisión realicen aportes a las fechas emblemáticas y conmemorativas que les atañen para su visibilización.

Con este fin se suscribió el CONTRATO DE COLABORACIÓN No 56 de 2022 con el objeto de : FORTALECIMIENTO Y/O APALANCAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, PUBLICACION DE UNA REVISTA, ENCUENTRO DE COMUNIDADES Y GARANTIAS DE PARTICIPACIÓN, BUSCANDO MEJORAR LOS PROCESOS POLITICO - ORGANIZATIVOS DE LA POBLACIÓN NARP DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, el cual se encuentra pendiente de pago conforme a su acta final, y acta de liquidación ,por un valor de $5.000.000; con cargo a la Secretaría de Cultura.

Atentamente

Betsabé Polania

BETSABÉ POLANIA QUIZA
Secretaria de Cultura

Proyectó: Sury Martinez Montealegre

Neiva, Mayo 27 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Asunto: Remisión de la justificación y relación de las cuentas por Pagar de vigencias expiradas del año 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta y por medio de la presente, se remite la justificación y relación de las cuentas por Pagar de vigencias expiradas de la vigencia 2022, con en el fin de dar respuesta a la Circular del 11 de diciembre de 2023, con alcance de 4 de enero de 2024, por lo tanto, se proceda en seguir con los trámites pertinentes, se envía una relación de las cuentas así:

1. No. CONTRATO/CONVENIO 729-2022.

Contratista: JORGE ARMANDO SCARPETTA CARDENAS - DUVAN ANDRÉS SANCHEZ ROMERO

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN LA PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

VALOR EXPIRADA: $ 533.333.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato: $ 16.000.000.

48

Valor Adicional:	$ 6.266.666.
Valor Total Contrato:	$ 22.266.666.
Valor Pagado:	$ 15.466.667.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 6.266.666.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 533.333.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 533.333.

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falto de cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

2. No. CONTRATO/CONVENIO 789-2022.

Contratista: JORGE PINO RICCI S.A.S.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

VALOR EXPIRADA: $ 7.135.563,02.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 65.920.000.
Valor Adicional:	$ 24.720.000.
Valor Total Contrato:	$ 90.640.000.
Valor Pagado:	$ 82.400.000.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 00.00.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 8.240.000.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 7.135.563,02.

El valor expirado corresponde a los recursos pertenecientes del adicional No. 01 del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falto de cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

3. No. CONTRATO/CONVENIO 1095-2022.

Contratista: OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ASCENSOR MARCA SIGMA, UBICADO EN EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL HUILA.

VALOR EXPIRADA: $ 34.278.236,02.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 46.951.060.
Valor Adicional:	$ 00.00.
Valor Total Contrato:	$ 46.951.060.
Valor Pagado:	$ 5.968.766,30.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 00.00.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 35.013.519,94.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 34.278.236,02.

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falta de legalización y aprobación del Acta de liquidación, también el cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

4. No. CONTRATO/CONVENIO 1213-2022.

Contratista: JONNATHAN LEONARDO GUARÍN RAMÍREZ.

Objeto: FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MEDALLAS, INSIGNIAS Y PLACAS DE EXALTACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA FUERZA PUBLICA E INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS Y DECRETOS DE CREACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

VALOR EXPIRADA: $ 3.778.460.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 20.000.000.
Valor Adicional:	$ 10.000.000.
Valor Total Contrato:	$ 30.000.000.
Valor Pagado:	$ 26.030.000.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 00.00.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 3.940.000.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 3.778.460.

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falta de legalización y aprobación del Acta de liquidación, también el cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

4. No. CONTRATO/CONVENIO 1252-2022.

Contratista: JESSICA MONTEALEGRE VILLAQUIRÁ.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

VALOR EXPIRADA: $ 1.410.000.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 23.500.000.
Valor Adicional:	$ 00.00.
Valor Total Contrato:	$ 23.500.000.
Valor Pagado:	$ 18.800.000.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 3.290.000.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 1.410.000.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 1.410.000.

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falto de cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

5. No. CONTRATO/CONVENIO 1270-2022.

Contratista: ANDREA DEL PILAR GARCÍA BUSTOS.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL LEY 594 DE 2000 Y DECRETO 1080 DE 2015.

VALOR EXPIRADA: $ 283.333.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 7.820.000.
Valor Adicional:	$ 00.00.
Valor Total Contrato:	$ 7.820.000.
Valor Pagado:	$ 6.800.000.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 736.667.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 283.333.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 283.333.

icontec ISO 9001 SC4353 1 SGN C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falto de cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

6. No. CONTRATO/CONVENIO 1568-2022.

Contratista: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA.

Objeto: PRESTAR SERVICIO DE FORMACIÓN - CAPACITACIÓN EN CAMBIO ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL POSITIVO Y ETICO.

VALOR EXPIRADA: $ 6.074.266,92.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 61.019.995.
Valor Adicional:	$ 00.00.
Valor Total Contrato:	$ 61.019.995.
Valor Pagado:	$ 54.431.853.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 00.00.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 6.588.142.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 6.074.266,92.

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falta de legalización y aprobación del Acta de liquidación, también el cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

7. No. CONTRATO/CONVENIO 1597-2022.

Contratista: FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA.

2024SAL00039088

Secretaría General

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO EN LA REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL MEJORAMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL.

VALOR EXPIRADA: $ 3.940.000.

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato:	$ 40.000.000.
Valor Adicional:	$ 00.00.
Valor Total Contrato:	$ 40.000.000.
Valor Pagado:	$ 36.000.000.
Saldo a Favor del Departamento:	$ 00.00.
Saldo Pendiente de Pagar:	$ 4.000.000.
Saldo Pendiente Neto a Pagar:	$ 3.940.000.

El valor expirado corresponde a los recursos iniciales del contrato, teniendo en cuenta que no se realizó el correspondiente pago del Acta Final por falta de legalización y aprobación del Acta de liquidación, también el cumplimiento de la publicación, aprobación y terminación y/o cierre del proceso contractual en la plataforma de Secop II.

Atentamente,

MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaria General

Proyectó: Juan Jose Cardenas Pino

Neiva, Mayo 28 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Asunto: Justificación Incorporación Pasivos exigibles (Contratos 1116-1160-1169-1172-/2021)

Cordial Saludo

Para el año 2023, en la Secretaria de Salud Departamental continuan obligaciones de vigencias expiradas, por tal motivo solicito la incorporación de estos recursos de pasivos exigibles a favor de los terceros relacionados asi:

Contrato Interadministrativo Nº 1116 de 2021

Contratista: ESE HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS.

Valor Expirada: 3,288,860

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato recursos TRANSFERENCIA NAL	$6.577.720
Valor adicional	$3.288.860
Valor adicional recursos propios	$0
Valor Total	$9.866.580
Valor pagado	$6.577.720
Saldo a favor del Departamento	$0
Saldo pendiente de pagar	$3.288.860

52

El valor de la reserva corresponde a recursos pertenecientes al otro si No1 de transferencias nacionales giradas mediante **Resolución 367 de 24 de marzo de 2021** por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Discapacidad con el fin de realizar la Certificación En Discapacidad Y Registro De Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad en el Departamento del Huila

Adicional No.01 al Contrato Interadministrativo Nº 1116 de 2021

Contratista: ESE HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS.

Valor Expirada: 3,288,860

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato recursos TRANSFERENCIA NAL	$6.577.720
Valor adicional	$3.288.860
Valor adicional recursos propios	$0
Valor Total	$9.866.580
Valor pagado	$6.577.720
Saldo a favor del Departamento	$0
Saldo pendiente de pagar	$3.288.860

El valor de la reserva corresponde a recursos pertenecientes al otro si No1 de transferencias nacionales giradas mediante **Resolución 1233 de 18 de agosto de 2021** por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Discapacidad con el fin de realizar la Certificación En Discapacidad y Registro De Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad en el Departamento del Huila.

Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2021

Contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESE HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO

Valor Expirada: 5,747,820

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato recursos TRANSFERENCIA NAL	$5.747.820
Valor adicional	$0
Valor adicional recursos propios	$0
Valor Total	$5.747.820
Valor pagado	$0
Saldo a favor del Departamento	$0
Saldo pendiente de pagar	$5.747.820

El valor corresponde a recursos pertenecientes a transferencias nacionales giradas mediante **Resolución 367 de 24 de marzo de 2021** por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Discapacidad con el fin de realizar la Certificación en Discapacidad y Registro De Localización y Caracterización De Personas Con Discapacidad en el Departamento del Huila.

Contrato No. 1172 y adicional No.01 de 2021

Contratista: E. S. E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Valor Expirada: 5,102,342

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato recursos TRANSFERENCIA NAL	$11.925.956
Valor adicional	$5.901.504
Valor adicional recursos propios	$0
Valor Total	$17.827.460
Valor pagado	$5.962.978
Saldo a favor del Departamento	$6.762.140
Saldo pendiente de pagar	$5.102.342

El valor corresponde a recursos pertenecientes a transferencias nacionales giradas mediante Resolución 367 de 24 de marzo y 1233 de 18 de agosto de 2021 por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Discapacidad con el fin de realizar la Certificación En Discapacidad y Registro De Localización y Caracterización De Personas Con Discapacidad en el Departamento del Huila.

2024SAL00039297

Secretaría de Salud Departamental

Contrato Interadministrativo No. 1169 de 2021

Contratista: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Objeto: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Valor Expirada: 16,103,190

El contrato presenta la siguiente información financiera:

Valor del Contrato recursos TRANSFERENCIA NAL	$32.212.380
Valor adicional	$0
Valor adicional recursos propios	$0
Valor Total	$32.218.380
Valor pagado	$16.109.190
Saldo a favor del Departamento	$0
Saldo pendiente de pagar	$16.103.190

El valor de la reserva corresponde a recursos pertenecientes al otro si No1 de transferencias nacionales giradas mediante **Resolución 367 de 24 de marzo de 2021** por el Ministerio de Salud y Protección Social para el programa de Discapacidad con el fin de realizar la Certificación En Discapacidad Y Registro De Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad en el Departamento del Huila.

Agradezco la atención y disposición a la presente solicitud.

Atentamente,

SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ
Secretario de Salud del Huila

Revisó: José Alfonso Nuñez Hernández

Proyectó: Jose Jaider Vega Silva

55

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO, Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CONTADOR DEL DEPARTAMENTO

HACEN CONSTAR QUE:

Revisado el Sistema de Información Financiera y Administrativa – SIFA, se verificó que los saldos registrados en las cuentas bancarias, al corte del 31 de diciembre de 2023, con los que se financian las fuentes presupuestales objeto del proyecto de ordenanza donde se adicionan al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de **$11.204.561.642,64**; éstos mismos soportan la adición de las **Vigencias Expiradas** de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Fuente Presupuestal	Denominación Fuente Presupuestal	Disponibilidad Cuentas Bancarias a diciembre 31 de 2023	VALOR VIGENCIAS EXPIRADAS
140607	Recursos Men - Art.145 Ley 1530 de 2012	7452013547 Colpatria	18,934,524.98
140709	R.b. Rendimientos Licores Libre Destino	76100776210 Banco Davivienda	3,441,097.50
141101	R.b. Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Dpto	442636999 BOGOTA 076100776160 DAVIVIENDA 380910067 OCCIDENTE 07600006434 BANCOLOMBIA	295,308,119.81
141103	R.b. Impuesto de Registro - Cámara de Comercio	076100776244 DAVIVIENDA	4,758,042.33
141106	R.b. Componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros - Libre Destino	380910216 OCCIDENTE	64,435,419.58
141110	R.b. Dividendos- Alcanos	076200152783 DAVIVIENDA	105,695,417.87
141114	R.b. Sobretasa al A.c.p.m.	442637054 BOGOTA	212,034,674.47
141115	R.b. Sobretasa a la Gasolina	380910224 OCCIDENTE	532,497,130.59
141116	R.b. Ingresos Corrientes de Libre Destino	442637047 Banco Bogotá 076100776152 Banco Davivienda 076100776293 Banco Davivienda 380910034 Banco Occidente 380910042 Banco Occidente 07600006435 Bancolombia	105,162,535.49
141117	R.b. Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales- Libre Destino	76100776285 Banco Davivienda	71,416,587.05
141122	R.b. Cuotas Partes Pensionales	442373031 Banco Bogotá	1,860,928,738.00
141129	R.b. Participación por el Consumo Licores Departamento- Doble Anís -libre Destino	076100756428 DAVIVIENDA 076100776210 DAVIVIENDA	30,042,129.16
141130	R.b. Participación por el Consumo de Licores Destilados de Producción Nacional - Libre Destino		3,778,460.00
141133	R.b. Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	076100776244 DAVIVIENDA 380909994 OCCIDENTE 442637005 BOGOTA	20,372,988.91

52

Código Fuente Presupuestal	Denominación Fuente Presupuestal	Disponibilidad Cuentas Bancarias a diciembre 31 de 2023	VALOR VIGENCIAS EXPIRADAS
141136	R.b. Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento - Doble Anis - Educación	076200152775 DAVIVIENDA	24,287,330.21
141147	R.b. Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	442637047 Banco Bogota 076100776152 Banco Davivienda 076100776293 Banco Davivienda 380910034 Banco Occidente 380910042 Banco Occidente 07600006435 Bancolombia	182,424,004.25
141218	R.b. Convenio Departamento del Tolima	7600001469 Bancolombia	123,159,140.11
141219	R.b. Estampilla Procultura	442637039 Banco Bogotá 076100776301 Banco Davivienda 380910018 Banco Occidente	5,000,000.00
141245	R.b. Estampilla Prodesarrollo Departamental	076100776202 Banco Davivienda 380910000 Banco Occidente 442637013 Banco Bogotá	16,764,097.93
141248	R.b. Convenios Invias 1110 y 2073 de 2021-Via Candelaria - La Plata	7600003068 Bancolombia	,000,000,000.00
141254	R.b. Convenio Invias No. 2019_2021_ Programa Conexión Territorio	7600003069 Bancolombia	80,125,431.40
141259	R.b. Convenio Interinstitucional No. 3048734_2022 Ampliación Gas	380908103 Banco Occidente	403,702,561.00
SUBTOTAL NIVEL CENTRAL			11,164,268,430.64

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

CódigoFuente Presupuestal	Denóminación Fuente Presupuestal	Disponibilidad Cuentas Bancarias a diciembre 31 de 2023	VALOR VIGENCIAS EXPIRADAS
141250	R.b. Resolución 367 de 24 de Marzo de 2021	287661268 Banco Davivienda	31,102,848.00
141251	R.b. Resolución 1233 de 18 de Agosto de 2021	287661268 Banco Davivienda	9,190,364.00
SUBTOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD			40,293,212.00
TOTAL ADICION RECURSOS VIGENCIAS EXPIRADAS			11,204,561,642.64

La presente se expide, a los 27 días del mes de mayo de 2024, con destino al área de presupuesto del Departamento del Huila

Atentamente.

DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Profesional Especializado
Tesorero del Departamento del Huila

HECTOR GALINDO YUSTRES
Profesional Especializado
Contador del Departamento.

2024SAL00040586

Departamento Administrativo de Planeación

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS035868-1
Fecha:2024-05-31

2024INT00011847

Neiva, Mayo 31 de 2024

Doctora:
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Secretaría de Hacienda
Neiva / Huila

Asunto: Concepto técnico al Proyecto de ordenanza de 2024 "Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642,64"

Cordial Saludo:

Con el propósito de atender su solicitud remitida según oficio 2024CS034638-1 del día 28 de mayo de 2024 del presente, y una vez realizados y recibidos los ajustes mediante correo institucional de fecha 31 de mayo, relacionado con Proyecto de Ordenanza del asunto en referencia, este Departamento Administrativo, revisó y analizó el mismo observando:

Que la Secretaría de Hacienda del Departamento ha solicitado a este Departamento Administrativo, concepto técnico para el proyecto de ordenanza de adición de recursos al Presupuesto de la presente vigencia, por la suma de Once Mil Doscientos Cuatro Millones Quinientos Sesenta y un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos con 64/100 ($11.204.561.642,64).M/Cte.

Que en el Proyecto de ordenanza citado la Secretaría de Hacienda, manifiesta "...a 31 de diciembre de 2023, no se ejecutaron cuentas por pagar y reservas presupuestales de vigencias anteriores por valor **$11.204.561.642,64**, en las secciones presupuestales objeto de adición del mencionado proyecto de ordenanza."

El proyecto de ordenanza expone "Respecto al tema de las vigencias expiradas, la doctrina se ha pronunciado, para lo cual, el doctor Mario Mejía Cardona, tratadista en presupuesto público, en su libro "El Laberinto Fiscal", editado por la Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá enero de 2002, páginas 332 y 333. Señala:

> *"5.3.6 De las vigencias expiradas.*
> *La vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no*

57

se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se ésta frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de lo terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada no es entonces un mecanismo de legalización de pagos adquiridos ilegalmente."

La legalidad de la vigencia expirada guarda estrecha relación con lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 71 del estatuto orgánico del presupuesto que dice:
"... En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del CONFIS o por quien éste delegue para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados...".

De la misma forma pueden por esta vía atenderse las obligaciones que no estén sujetas a litigio alguno, cuyos derechos estén expresamente consagrados en la ley, que en su creación, por tratarse de eventos imprevistos, no haya participado el ordenador del gasto y que en consecuencia de lo anterior no cumpla los requisitos establecidos en el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Un buen ejemplo de esta situación es el pago de un auxilio por muerte.
La vigencia expirada se crea en uso de las facultades de modificación del anexo del decreto de liquidación y debe clasificarse en la sección y concepto del gasto que le dio origen."

Así mismo, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

"... Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:
a) Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
b) Un empobrecimiento o aumento correlativo, y

c) *Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...)"*

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma..."

Las vigencias expiradas solicitadas por la Secretaría de Hacienda corresponden a las siguientes secciones presupuestales:

BPIN	SECCION 217 - 202 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS	VALOR ADICION
2021004410099	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 22.147.683,39
2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 2.515.022,51
2020004410098	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 36.377.413,50
2021004410083	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 44.259.250,00
2021004410137	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BÚSQUEDA DE LA PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 552.658,77
TOTAL SECCION 217- 202 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO		$ 105.852.028,17

BPIN	SECCION 217- 203 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE HACIENDA	VALOR ADICION
20200044100522	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 73.132.642,40
TOTAL SECCION 217- 203 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE HACIENDA		$ 73.132.642,40

Departamento Administrativo de Planeación

BPIN	SECCION 217- 205 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	VALOR ADICION
2021004410069	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 9.843.597,50
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 18.934.524,98
2021004410081	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	$ 84.798.053,78
TOTAL SECCION 217- 205 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		$ 113.576.176,26

BPIN	SECCION 217- 208 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	VALOR ADICION
2021004410143	AMPLIACION DE COBERTURA DE LAS REDES DE GAS DOMICILIARIO Y DE DERECHOS DE CONEXIÓN PARA USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 DE ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA, GARZÓN Y GIGANTE DEL DEPARTAGMENTO DEL HUILA	$ 403.702.561,00
2020004410086	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 1.730.163,60
2021004410035	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA - LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000AL PR38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 7.080.125.431,40
202204410018	MEJORAMIENTO , REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 12.991.183,87
170110	MEJORAMIENTO DE VIAS DE SEGUNDO ORDEN	$ 142.433.462,74
180073	MEJORAMIENTO DE VIAS DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 18.942.752,69
2018004410203	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 1.991.921.407,00
2020004410002	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 316.068.580,88
2020004410083	MEJORAMIENTO , REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 51.665.225,00
2021004410113	REHABILITACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 17.664.064,89
2021004410116	MANTENIMIENTO DE PRIMERO, SECUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 106.529.394,95
2021004410119	MEJORAMIENTO DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 8.499.959,00
2022004410018	MEJORAMIENTO , REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 27.259.259,27
TOTAL SECCION 217- 208 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA		$ 10.179.533.446,29

Departamento Administrativo de Planeación

BPIN	SECCION 217- 209 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE CULTURA	VALOR ADICION
2021004410061	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	$ 5.000.000,00
TOTAL SECCION 217 - 209 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA DE CULTURA		$ 5.000.000,00

BPIN	SECCION 217- 210 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA GENERAL	VALOR ADICION
2021004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	$ 283.333,00
TOTAL SECCION 217- 210 VIGENCIAS EXPIRADAS SECRETARÍA GENERAL		283.333,00

BPIN	SECCION 217- 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	VALOR ADICION
2021004410052	FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN, DIRIGIDA A LA CONSECUCIÓN DE RESULTADOS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 624.815.945,56
TOTAL SECCION 217- 211 VIGENCIAS EXPIRADAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		$ 624.815.945,56

BPIN	SECCION 217- 213-4 Vig. Expiradas Sub Otros Gastos en Salud	VALOR ADICION
2020004410110	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 40.293.212,00
TOTAL SECCION 217- 213-4 Vig. Expiradas Sub Otros Gastos en Salud		$ 40.293.212,00

La Secretaría de Hacienda anexa al proyecto de ordenanza enviado, constancia de la existencia de los recursos de fecha 27 de mayo de 2024, y recibido por medio de correo institucional el día 29 de mayo del presente, firmada por el Profesional Especializado- Tesorero General del Departamento del Huila, y Profesional Especializado Contador del Departamento.

El Departamento Administrativo de Planeación, en ejercicio de sus competencias legales, no emite concepto o pronunciamiento respecto a la forma o mecanismo de ejecución del gasto, teniendo en cuenta que este aspecto es de competencia del ordenador del gasto de la dependencia respectiva.

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

icontec SGN C054-F04 SC4353-1

Por lo anterior, este Despacho emite concepto favorable para continuar el trámite al Proyecto de Ordenanza en mención, considerando los elementos técnicos de la inversión.

Atentamente,

CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
Director Departamento Administrativo de Planeación

COPIA: Profesional Especializado, Ebert Barrera Alvarez, (Grupo Secretaría de Hacienda)

Proyectó: Fanny Osorio Cuéllar- Irma Guzmán García- Arcesio Celis Rivera
Revisó: Fanny Osorio Cuellar

62

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CONDFIS"

HACE CONSTAR:

Que, en reunión extraordinaria del 30 de mayo de 2024, una vez analizado el **PROYECTO DE ORDENANZA DE 2024**, sobre adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de $11.204.561.642.64, pago de Pasivos de Vigencias Expiradas de la Secretaria de Hacienda y otras Dependencias; los miembros del CONDFIS emitieron concepto favorable, para que continúe con el respectivo trámite.

Neiva, 30 de mayo de 2024.

RODRIGO HERNÁNDEZ POLANÍA
Presidente del CONDFIS (D)

Revisó: Sonia Mora Orrego
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Ebert Barrera Álvarez

C3

2024SAL0004070

Departamento Administrativo Jurídico

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:
2024CS036038-1
FECHA:2024-05-31

2024INT00012269

Neiva, Mayo 31 de 2024

Señor(a):
SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Huila
Secretaría de Hacienda
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1510
Neiva / Huila

Asunto: Solicitud revisión y visto bueno al Proyecto de Ordenanza de 2024, de INFIHUILA, por $11.204.561.642.64.

Respetuoso saludo.

Con el respectivo revisado en su texto legal por parte de este Departamento Administrativo Jurídico nos permitimos devolver el proyecto de ORDENANZA ***"Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de ($11.204.561.642.64)"****, para que continúe con su trámite administrativo por parte de esa dependencia y con ello se diligencie se pide se revise y ajuste el mismo con las formalidades que se exigen para la continuidad del trámite que debe emplearse para su diligenciamiento así:*

RECOMENDACIONES FORMALES PARA CONTINAR CON SU TRAMITE:

1.- Que el documento que contiene el proyecto de acto u ordenanza a revisar sean ajustados en la distribución de su texto donde se permita que en el lugar destinado para las firmas del señor Gobernador haga parte integral del contenido del proyecto.

2.- Se debe utilizar en el texto del documento a revisar papelería con los

64

Al contestar, por favor cite estos datos
RADICADO:
2024CS036038-1
FECHA: 2024-05-31
2024IN10001 2269

distintivos del Departamento del Huila que identifiquen el periodo de gobierno.

3.- Una vez recibido el oficio con el respetivo revisado remitido por esta dependencia a la Secretaria o entidad interesada en su revisión se deberá de imprimir en físico el documento junto a los anexos enviados para su revisión para con ello dar inicio a la recopilación de las firmas, que para este caso debe ser la del señor Gobernador; la del titular de la dependencia, Secretaria de Despacho, Director o Gerente del Instituto, Fondo o Empresa industrial o comercial del estado; junto a ellas la firma del Director Jurídico del Departamento; La del asesor de Despacho del Gobernador designado para esa función y por último la de quien proyecto el acto que se revisa.

Ahora bien, en lo referente a la revisión de este Departamento Administrativo jurídico se precisa que el texto del acto en su totalidad se ajusta a la normativa vigente y los anexos documentales recibidos por esta dependencia fueron revisados y bajo el principio de la buena fe respecto de su contenido técnico, financiero y presupuestal aplicados al mismo y que los trámites, diligenciamientos previos y documentos que deben ser adjuntados para la revisión fueron efectuados y aplicado por la Secretaria que generó la necesidad entendiendo que al proyecto que se revisa la cual en su competencia y en el trámite cumplió con estos en su totalidad.

Una vez recopiladas las firmas deberá ser remitido al despacho de señor Gobernador para la revisión, firma, numeración, comunicación, publicación o remisión según sea el caso conforme a norma.

Anexo documento.

Atentamente,

65

20248AL06060701

Departamento Administrativo Jurídico

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Al contestar, por favor cite estos datos
RADICADO:
2024CS036038-1
FECHA:2024-05-31
2024INT00012269

Proyectó: Iván Bustamante Alarcón

66